

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 06 de septiembre de 2023.

**No. 71**

***Folleto Anexo***

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
CHIHUAHUA**

**ACUERDO N° IEE/CE103/2023**

**ACUERDO N° IEE/CE104/2023**

**ACUERDO N° IEE/CE105/2023**

IEE/CE103/2023

## ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, POR EL QUE SE DOTA DE FE PÚBLICA A FUNCIONARIA DE DICHO ENTE PÚBLICO Y MODIFICA EL DIVERSO DE CLAVE IEE/CE93/2023

En este acuerdo el **Consejo Estatal del Instituto Estatal de Chihuahua**<sup>1</sup> aprueba dotar de fe pública a Nancy Guadalupe García Baca para realizar cualquier diligencia procesal que implique utilizar fe pública en el territorio del estado de Chihuahua y se modifica el apartado 2.2 del Acuerdo IEE/CE93/2023.

### 1. ANTECEDENTES

1.1. **Acuerdo IEE/CE93/2023.** El once de agosto de dos mil veintitrés<sup>2</sup>, en el Acuerdo IEE/CE93/2023 el Consejo Estatal dotó de fe pública a Sara Alejandra Anchondo Lagos y a Luis Ramón Ramos Valenzuela para realizar cualquier diligencia procesal que implique utilizar fe pública en el territorio del estado de Chihuahua.

### 2. COMPETENCIA

El Consejo Estatal del Instituto es **competente** para emitir el presente acuerdo y dotar de fe pública en las funciones electorales a aquellas personas funcionarias que estime necesarias, cuando las labores del organismo así lo permitan.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 65, numeral 1, inciso mm) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua<sup>3</sup> y 3 del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto.<sup>4</sup>

### 3. HABILITACIÓN DE PERSONAS CON FE PÚBLICA

El Consejo Estatal aprueba dotar de fe pública a diversas personas funcionarias para realizar cualquier diligencia procesal derivada de los fines y labores del Instituto en el territorio del estado de Chihuahua.

#### 3.1. Justificación normativa

El artículo 47, numeral 2 de la Ley Electoral establece que el ejercicio de la función electoral

---

<sup>1</sup> En adelante, Instituto.

<sup>2</sup> Todas las fechas corresponden a dos mil veintitrés, salvo mención expresa de otro año.

<sup>3</sup> En adelante, Ley Electoral.

<sup>4</sup> En adelante, Reglamento.

se regirá por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y se realizarán con perspectiva de género.

El artículo 51, numeral 1), fracciones I y II de la Ley Electoral señala que el Instituto tiene su domicilio en la capital de esta entidad federativa y ejercerá sus funciones en todo el territorio estatal a través de órganos centrales de dirección, ejecutivos, técnicos y de control de carácter permanente, así como los órganos desconcentrados que lo integran.

El artículo 2 del Reglamento establece que la Oficialía Electoral es una función de orden público cuyo ejercicio corresponde al Consejo Estatal del Instituto, **a través de las funcionarias y funcionarios electorales en quienes se delegue dicha función**, según el ámbito territorial de competencia que se establezca y exclusivamente sobre hechos o actos de naturaleza electoral.

Ese dispositivo señala que la función de oficialía electoral se ejercerá con independencia de las atribuciones con que cuenten los órganos centrales, distritales o municipales del Instituto, **para constatar o documentar actos o hechos** dentro del ámbito de actuación y como parte de su deber de vigilar el proceso electoral, así como del cumplimiento del principio de legalidad.

Por su parte, el artículo 3 del Reglamento dispone que las funcionarias y funcionarios electorales del Instituto en quienes se delegue la función de oficialía electoral se encontrarán **investidos de fe pública para actos de naturaleza electoral**, conforme a la habilitación que para tal efecto emita el Consejo Estatal.

El artículo 4, incisos d) y e) del Reglamento establece que la función de oficialía electoral tiene por objeto dar fe pública, entre otros supuestos, para certificar actos, hechos o documentos relacionados con los archivos y las atribuciones propias de este Instituto, y realizar notificaciones y diligencias procesales.

El artículo 16 del Reglamento establece que los acuerdos en los que se habilite a las funcionarias y funcionarios de este Instituto, deberán contener, como mínimo:

- a. El nombre, cargo y órgano de adscripción del Instituto, de las y los servidores públicos a quienes se les delegue tal función.
- b. El tipo de actos o hechos respecto a los cuales se les otorga fe pública.

- c. La instrucción de dar publicidad al acuerdo de delegación, mediante la publicación que de él se realice en los estrados de la sede central del Instituto, en la página oficial de internet de este organismo público electoral y, en su caso, en los estrados de las asambleas municipales respectivas; y
- d. La orden de notificar a los partidos políticos, y en su caso, a las candidatas y candidatos independientes.

### 3.2. Consideración

El Consejo Estatal, con el objetivo de optimizar la función administrativa electoral y hacer más rápida la comunicación entre el Instituto y las personas destinatarias de sus determinaciones, considera procedente habilitar a funcionarias y funcionarios del Instituto con fe pública.

Esta decisión hará más eficiente el desahogo de diligencias que sean necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones de los órganos y áreas que conforman el Instituto, atendiendo a las facultades, términos y plazos previstos en la normativa electoral.

En consecuencia, se debe habilitar con fe pública para certificar actos, hechos o documentos relacionados con los archivos del Instituto y las atribuciones propias de este organismo, y realizar notificaciones y diligencias procesales, a la funcionaria del Instituto que se señala a continuación:

No.	Nombre	Cargo	Órgano de adscripción
1	Nancy Guadalupe García Baca	Personal Especializado A	Secretaría Ejecutiva

### 4. MODIFICACIÓN DEL PUNTO 2.2 DEL ACUERDO IEE/CE93/2023

Tal y como fue referido en el apartado de Antecedentes, el once de agosto, este Consejo Estatal emitió el Acuerdo **IEE/CE93/2023**, mediante el cual se dotó de fe pública para certificar actos, hechos o documentos relacionados con los archivos del Instituto y las

atribuciones propias de este organismo, y realizar notificaciones y diligencias procesales a dos personas funcionarias.

En el apartado **2.2** de dicha determinación se señalaron las personas habilitadas con fe pública en los términos siguientes:

No.	Nombre	Cargo	Órgano de adscripción
1	Luis Ramón Ramos Valenzuela	Personal Especializado A	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
2	Sara Alejandra Anchondo Lagos	Personal Especializado B	Dirección Jurídica

Sin embargo, por lo que respecta a la funcionaria Sara Alejandra Anchondo Lagos, el cargo con el que se encuentra adscrita a este Instituto es el de **Unidad B** y no Personal Especializado B, por lo que el apartado **2.2** del Acuerdo **IEE/CE93/2023** se modifica para quedar de la manera siguiente:

No.	Nombre	Cargo	Órgano de adscripción
1	Luis Ramón Ramos Valenzuela	Personal Especializado A	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
2	Sara Alejandra Anchondo Lagos	<b>Unidad B</b>	Dirección Jurídica

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emiten los siguientes acuerdos.

## 5. ACUERDOS

**PRIMERO.** Se dota de fe pública a Nancy Guadalupe García Baca, en tanto se mantenga la relación laboral con este Instituto.

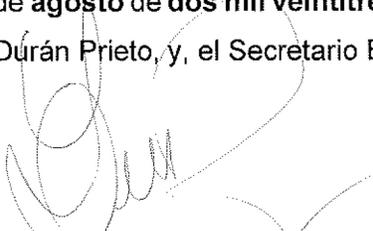
**SEGUNDO.** Se aprueba la modificación del apartado **2.2** del Acuerdo **IEE/CE93/2023**, en los términos precisados en el apartado **4** del presente proveído.

**TERCERO.** Comuníquese la presente determinación a la persona habilitada, así como a la Dirección Jurídica de este Instituto.

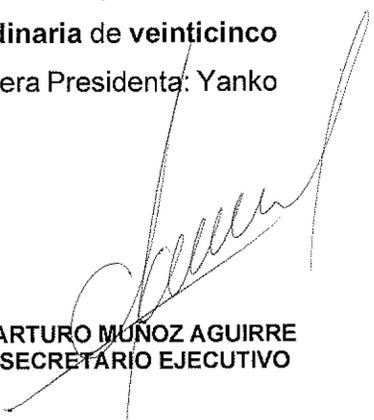
**CUARTO.** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados físicos y electrónicos del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

**QUINTO. Notifíquese** a los partidos políticos y la ciudadanía en general en términos de ley.

Así lo acordó, el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral por **unanidad** de votos de la Consejera Presidenta, Yanko Durán Prieto; y los Consejeros Electorales presentes: Gerardo Macías Rodríguez; Luis Eduardo Gutiérrez Ruiz; Víctor Yuri Zapata Leos; y, Ricardo Zenteno Fernández, en la **Décima Novena Sesión Extraordinaria de veinticinco de agosto de dos mil veintitrés**, firmando para constancia, la Consejera Presidenta: Yanko Durán Prieto, y, el Secretario Ejecutivo, quien da fe. **DOY FE.**

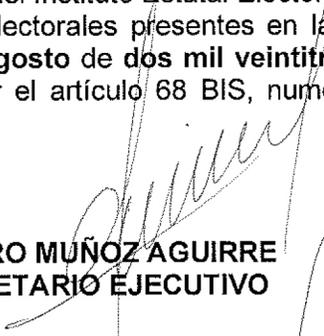


YANKO DURÁN PRIETO  
CONSEJERA PRESIDENTA



ARTURO MUÑOZ AGUIRRE  
SECRETARIO EJECUTIVO

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a **veinticinco de agosto de dos mil veintitrés**, el suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral, certifica que el presente acuerdo fue aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral por unanimidad de votos de la Consejera y los Consejeros Electorales presentes en la **Décima Novena Sesión Extraordinaria, de veinticinco de agosto de dos mil veintitrés**. Se expide la presente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 BIS, numeral 1, inciso a) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.



ARTURO MUÑOZ AGUIRRE  
SECRETARIO EJECUTIVO

**CONSTANCIA.** Publicada el día 29 de agosto de dos mil veintitrés, a las 13 : 20 horas, en los estrados de este Instituto Estatal Electoral, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 339 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua. **DOY FE.**



ARTURO MUÑOZ AGUIRRE  
SECRETARIO EJECUTIVO

IEE/CE104/2023

## ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL POR EL CUAL SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL INSTITUTO A PROPUESTA DEL COMITÉ EVALUADOR Y DICTAMINADOR DE BIENES

En este acuerdo el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral<sup>1</sup> **aprueba desincorporar los bienes patrimonio del Instituto** que se detallan en el Anexo 1.

Los bienes que se desincorporan del inventario institucional, en síntesis, son bienes informáticos que corresponden a diversos equipos de impresión, escáneres, equipos de comunicación, unidades de energía y urnas electrónicas, los cuales después del análisis técnico realizado, cuentan con capacidades de funcionamiento y seguridad que no cumplen con las necesidades de uso del Instituto Estatal Electoral<sup>2</sup>.

Los antecedentes, la justificación normativa y las consideraciones para la aprobación de este acuerdo se exponen en los apartados siguientes.

### 1. ANTECEDENTES

**1.1. Solicitud para la desincorporación de bienes.** El veintitrés de junio de dos mil veintitrés<sup>3</sup>, la Dirección de Sistemas de este Instituto, solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración la desincorporación de doscientos setenta y un registros de inventarios, correspondientes a diversos equipos de impresión, escáneres, equipos de comunicación, unidades de energía y urnas electrónicas, los cuales, derivado del análisis de sus capacidades de funcionamiento y seguridad, se determinó que no cumplen con las necesidades de uso requeridas por el Instituto.

**1.2. Reporte de los bienes.** El diez de julio, se emitió el reporte de los bienes susceptibles a desincorporación, con base en el Dictamen emitido por la Dirección de Sistemas.

**1.3 Dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección de Sistemas.** El trece de julio, la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección de

---

<sup>1</sup> En adelante, Consejo Estatal.

<sup>2</sup> En adelante, Instituto.

<sup>3</sup> Todas las fechas corresponden a dos mil veintitrés, salvo mención de otro año.

Sistemas del Instituto emitieron un Dictamen a través del cual se propuso la desincorporación de bienes al Comité Evaluador y Dictaminador de Bienes del Instituto<sup>4</sup>.

**1.4. Aprobación del Dictamen.** El catorce de julio, el Comité Evaluador y Dictaminador de Bienes del Instituto, en el acta de la Tercera Sesión Extraordinaria señaló lo siguiente:

#### **DICTAMINA**

***PRIMERO.** Es procedente proponer al Consejo Estatal de este Instituto la desincorporación de los bienes descritos en el anexo 2.*

***SEGUNDO.** Sométase el presente Dictamen a consideración del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.*

**1.5. Remisión a la Secretaría Ejecutiva.** El veintitrés de julio, la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto remitió las constancias necesarias a la Secretaría Ejecutiva para que se propusiera la desincorporación de bienes propiedad del Instituto al Consejo Estatal.

## **2. COMPETENCIA**

El Consejo Estatal es **competente** para aprobar la desincorporación de bienes propiedad del Instituto a propuesta del Comité, previo dictamen que la Dirección Ejecutiva de Administración formule.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 15, fracción XV, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y el apartado 9.5 del Acuerdo IEE/CE247/2021.

## **3. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA**

El Instituto es un organismo público autónomo, depositario de la autoridad electoral, que tiene a su cargo la organización, dirección y vigilancia de las elecciones y demás procesos que requieran consulta pública en el Estado, bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, igualdad sustantiva y paridad.<sup>5</sup>

El Instituto es de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, cuyo patrimonio se integra con los bienes que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que

<sup>4</sup> En adelante, Comité.

<sup>5</sup> Artículos 36, séptimo párrafo, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 98, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 47, numerales 1) y 2) de la Ley Electoral.

anualmente se señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado, para la organización de los procesos electorales locales y para el financiamiento de los partidos políticos<sup>6</sup>.

En efecto, el Instituto cuenta con autonomía financiera y de gestión para la administración de su patrimonio, así como de sus ingresos y egresos, con marco en los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en la aplicación del recurso público, delineados en el artículo 134, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En materia de bienes institucionales, el artículo 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental señala que los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes:

- a) Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la materia;
- b) **Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y**
- c) Cualquier otro bien mueble o inmueble que se determine que deban registrarse.

Los registros contables de los bienes se realizarán en cuentas específicas del activo y deberán ser inventariados. El inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable.<sup>7</sup>

Los registros reflejarán, en la cuenta específica del activo que corresponda, la baja de los bienes muebles e inmuebles, según sea el caso.<sup>8</sup>

En el apartado D.1.3, denominado "*Disposición final y baja de bienes muebles*" de los "Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes

---

<sup>6</sup> Artículo 50, numerales 1) y 2) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.

<sup>7</sup> Artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

<sup>8</sup> Artículo 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Públicos,<sup>9</sup> se establece que los entes públicos operarán la baja de sus bienes en los supuestos siguientes:

- a) Cuando se trate de bienes no útiles, y
- b) Cuando el bien se hubiere extraviado, robado o siniestrado, debiendo levantar acta como constancia de los hechos y cumplir con las formalidades establecidas en las disposiciones legales aplicables.

Asimismo, dispone que los entes públicos procederán a determinar el destino final y baja de los bienes no útiles y, en su caso, llevar el control y registro de las partes reaprovechadas.

Además, se precisa que el dictamen de desafectación y la propuesta de destino final estarán a cargo del responsable de los recursos materiales y que, la reasignación a nuevo destino se llevará a cabo una vez que se hubiere autorizado en los términos de lo dispuesto en las normas aplicables.

Concluida la disposición final de los bienes conforme a las normas aplicables, procederá su baja y que de igual forma se procederá cuando el bien de que se trate se hubiere extraviado, robado o entregado a una institución de seguros como consecuencia de un siniestro, una vez pagada la suma asegurada.

Con el fin de garantizar el uso de parámetros objetivos y razonables para la desincorporación de bienes, la Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación<sup>10</sup>, emitida el treinta y uno de julio de dos mil doce por el Consejo Nacional de Armonización Contable,<sup>11</sup> establece los parámetros siguientes:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
<b>1.2.3</b>	<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3

<sup>9</sup> Emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Consultable en [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_13\\_004.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_13_004.pdf)

<sup>10</sup> Consultable en [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_04\\_005.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_005.pdf)

<sup>11</sup> De conformidad con el artículo 6 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable es el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
<b>1.2.4</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>		
<b>1.2.4.1</b>	<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
<b>1.2.4.2</b>	<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
<b>1.2.4.3</b>	<b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
<b>1.2.4.4</b>	<b>Equipo de Transporte</b>		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
<b>1.2.4.5</b>	<b>Equipo de Defensa y Seguridad</b>	*	*
<b>1.2.4.6</b>	<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
<b>1.2.4.8</b>	<b>Activos Biológicos</b>		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

Por último, el artículo 3, fracción III de la Ley de Bienes del Estado señala que, para los efectos de esa ley, se entenderá por desincorporación el acto administrativo por medio del cual se autoriza que un bien del dominio público deje de formar parte del patrimonio del Estado o del municipio.

Con base en lo expuesto, y con la finalidad de llevar a cabo la enajenación a través de la donación, venta o remate de los bienes muebles pertenecientes a este Instituto que ya no resulten útiles para el mismo, o bien, se hayan extraviado, robado o siniestrado, el Consejo Estatal mediante el Acuerdo **IEE/CE247/2021** creó el Comité Evaluador y Dictaminador de Bienes.

Este Comité funge como el ente encargado de normar y sustanciar los actos relativos al procedimiento de desincorporación de bienes, atendiendo en todo momento a la normatividad en la materia.

En el Acuerdo **IEE/CE247/2021** se establecieron las reglas para el funcionamiento del Comité, las cuales se exponen enseguida.

- a) El Comité cuenta con las siguientes atribuciones:
  - I. Analizar las propuestas de desincorporación de bienes muebles presentadas por la Dirección Ejecutiva de Administración;

- II. Determinar el procedimiento a través del cual se desincorporarán los bienes muebles propuestos;
  - III. Emitir, en su caso, el dictamen de desincorporación o de cambio de uso de los bienes muebles propuestos por la Dirección Ejecutiva de Administración, a efecto de someterse a consideración de este Consejo Estatal por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva;
  - IV. Aprobar las convocatorias, contratos, dictámenes, propuestas y demás documentos necesarios para llevar a cabo la desincorporación de bienes muebles del Instituto; y
  - V. Las demás necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones.
- b) Es atribución exclusiva del Consejo Estatal aprobar la desincorporación de bienes propiedad del Instituto.
- c) Cualquiera de los órganos centrales del Instituto podrá reportar a la Dirección Ejecutiva de Administración bienes muebles que no resulten útiles o funcionales, quien valorará de manera fundada y motivada en cada caso los requerimientos de otras áreas del Instituto, con la finalidad de determinar si es posible su aprovechamiento.

Cuando el bien no resulte útil por encontrarse deteriorado o por ser obsoleto, deberá considerarse en primera instancia la posibilidad de su rehabilitación de ser ésta posible, costeable y conveniente.

Cuando el bien puesto a disposición de la Dirección Ejecutiva de Administración no sea susceptible de ser reutilizado, ésta podrá proponer al Comité su posible desincorporación del patrimonio del Instituto, previo dictamen que formule con el apoyo de su área de inventarios y la Dirección de Sistemas de este Instituto.

- d) Al menos una vez al año la Dirección Ejecutiva de Administración a través de su titular y siguiendo el procedimiento precisado en el párrafo anterior, deberá presentar al Comité un reporte escrito a través del cual detalle los bienes que deben ser dados de baja del patrimonio del Instituto, justificando y motivando las causas

para ello, con el fin de mantener actualizado el inventario de bienes muebles del Instituto.

El reporte de los bienes que la Dirección Ejecutiva de Administración proponga al Comité para su posible desincorporación deberá contener al menos lo siguiente:

- I. Identificación del bien, es decir, descripción plena de sus características y atributos; y en caso de vehículos, se deberá incluir la marca, modelo, número de serie, color, y en su caso, número de motor y número de placas;
- II. Número de inventario;
- III. Estado físico y material en que se encuentran;
- IV. Precio original de adquisición, cuando se cuente con ese dato;
- V. Lugar de depósito; y
- VI. Motivo plenamente justificado por el cual se propone su desincorporación.

El Comité analizará el reporte de la Dirección Ejecutiva de Administración y en su caso, autorizará a través del Dictamen correspondiente, el listado definitivo de los bienes sujetos al procedimiento de desincorporación para someterse a consideración de este Consejo Estatal.

- e) Para los efectos administrativos y contables correspondientes, será necesario conocer el valor de los bienes sujetos a desincorporación, por lo que el valor de los mismos se podrá determinar aplicando cualquiera de los siguientes procedimientos:
  - I. Gestionará la práctica del avalúo respectivo;
  - II. Tratándose de vehículos que se encuentren en funcionamiento; conforme al precio promedio señalado en la Guía EBC o Libro Azul.

Cuando los vehículos se encuentren descompuestos, deteriorados de manera que se impida su funcionamiento, o bien, los que debido al servicio al cual estaban destinados hayan sufrido modificaciones y sus características no estén plenamente identificadas en la mencionada guía, su valor será determinado mediante avalúo comercial;

- III. Tratándose de bienes que por sus condiciones se hubiese determinado que son considerados desperdicios, se atenderá al precio mínimo de venta vigente a la fecha en que se ponga a disposición, conforme a la lista de precios mínimos que se publique en el Diario Oficial de la Federación;
- IV. En caso de bienes siniestrados, la valuación efectuada por la compañía aseguradora; o
- V. Cualquier otro que determine el Comité.

El Comité aprobará el procedimiento para la determinación de valor de los bienes a desincorporar. Una vez aprobado el mismo, la Dirección Ejecutiva de Administración, mediante dictamen emitido con el apoyo de su área de inventarios y la Dirección de Sistemas determinará el valor de los bienes conforme al resultado del procedimiento aplicado, el cual se someterá a aprobación del Comité y, en su momento, de este Consejo Estatal.

- f) Una vez que el Comité haya aprobado el valor de los bienes que se pretenden desincorporar, el Consejo Estatal determinará el destino final de cada uno de ellos, pudiendo ser estos:
  - I. Enajenación;
  - II. Donación;
  - III. Desechos; y
  - IV. Cualquier otro que determine el Consejo Estatal.
- g) Cuando el Consejo Estatal haya determinado que la desincorporación de los bienes se realizará mediante contrato de donación, se dará preferencia a Instituciones o asociaciones civiles con fines de beneficencia, educativos, culturales, ecológicos o comunidades agrarias que los necesiten para sus objetivos.

Con base en la normativa señalada en este apartado, se procede a analizar la propuesta realizada por el Comité.

#### **4. CONSIDERACIONES**

#### 4.1. Desincorporación

En el Dictamen Técnico emitido por la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección de Sistemas señala que los doscientos setenta y un registros de inventario, correspondientes a diversos equipos de impresión, escáner, comunicaciones, energía y urnas electrónicas, después de un análisis, las capacidades de funcionamiento y seguridad no cumplen con las necesidades del uso de este Instituto.

A continuación, se detalla los referidos bienes y los motivos para desincorporarlos con base en el Dictamen emitido por el Comité:

- a) **Impresoras.** Se propone la baja de quince equipos de impresión, el motivo principal de la propuesta es que presentan fallas mecánicas y algunos ya no son soportados, es decir, ya no se encuentran *drivers* para su funcionamiento en Windows 10 y Windows 11.

Los equipos se listan a continuación:

- **IMPRESORA HEWLETT PA DESJ.-** Se propone para baja un total de tres equipos por el siguiente motivo: *drivers* para dicha impresora ya no son soportados para win10 y win11, además presentan fallas mecánicas.
- **IMPRESORA EPSON FX-8.-** Se propone para baja un total de un equipo por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas.
- **IMPRESORA EPSON EPSON STYLE.-** Se propone para baja un total de un equipo por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas.
- **IMPRESORA HP LASERJET HP P2015.-** Se propone para baja un equipo total de un por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas.
- **IMPRESORA HP LASER P2015DN.-** Se propone para baja un total de un equipo por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas.
- **IMPRESORA COLOR HP 1515.-** Se propone para baja un total de un equipo por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas.
- **IMPRESORA HP 1606.-** Se propone para baja un total de dos equipos por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas.
- **IMPRESORA ALTO VOLUMEN HP 9000.-** Se propone para baja un total de dos equipos por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas e incompatibilidad con Windows 10 y 11.

- **IMPRESORA ALTO VOLUMEN COLOR HP 9500.-** Se propone para baja un total de un equipo por el siguiente motivo: presentan fallas electrónicas en tablilla, fallas mecánicas e incompatibilidad con Windows 10 y 11.
  - **IMPRESORA EPSON 890.-** Se propone para baja un total de un equipo por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas.
  - **IMPRESORA EPSON FX890.-** Se propone para baja un total de un equipo por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas.
- b) **Escáneres.** Se proponen la baja de trece equipos de escaneo. El motivo principal de la propuesta de baja es que presentan fallas mecánicas en alimentador automático y rodillos, los cuales rompen las hojas, también presentan fallas en los espejos y lámparas, ya que al momento de escanear imágenes estas salen borrosas o con manchas.

Los equipos se listan a continuación:

- **SCANNER HP 7450.-** Se propone para baja un total de un equipo por el siguiente motivo: equipo de escaneo presenta fallas en los rodillos, en el espejo y lámpara.
- **KODAK COLOR SCANNER KODAK I121.-** Se propone para baja un total de un equipo por el siguiente motivo: dañan las hojas al entrar a ADF, fallas irreparables.
- **SCANNER HP 5590 HP L191.-** Se propone para baja un total de un equipo por el siguiente motivo: presentan fallas irreparables en cama, espejo y lámpara, atorán hojas por alimentador automático.
- **ESCÁNER KODAK I120.-** Se propone para baja un total de un equipo por el siguiente motivo: dañan las hojas al entrar a ADF, fallas irreparables.
- **ESCÁNER HP 5590.-** Se propone para baja un total de dos equipos por el siguiente motivo: presentan fallas irreparables en cama, espejo y lámpara, atorán hojas por alimentador automático.
- **SCANNER VERTICAL KODAK I-12.-** Se propone para baja un total de dos equipos por el siguiente motivo: dañan las hojas al entrar a ADF, fallas irreparables.

- **SCANNER HP 5590.-** Se propone para baja un total de dos equipos por el siguiente motivo: presentan fallas irreparables en cama, espejo y lámpara, atorán hojas por alimentador automático.
- **SCANNER HP 3000.-** Se propone para baja un total de tres equipos por el siguiente motivo: dañan las hojas al entrar a ADF, fallas irreparables en alimentador de hojas automático.

c) **Módems telefónicos.** Se proponen la baja de ochenta y seis equipos.

- **MODEM 56K V.90 MULTITECH MT56.-** Se propone para baja un total de catorce equipos por el siguiente motivo: presentan fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron ya que el total de las asambleas tuvo conexión a internet.
- **MODEM 56K V.90 MULTITECH MT46.-** Se propone para baja un total de un equipo por el siguiente motivo: presenta fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron ya que el total de las asambleas tuvo conexión a internet.
- **MULTIMODEM.-** Se propone para baja un total de veinticuatro equipos por el siguiente motivo: presentan fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron ya que el total de las asambleas tuvo conexión a internet.
- **MODEM MULTITECH MT56.-** Se propone para baja un total de veintitrés equipos por el siguiente motivo: presentan fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron ya que el total de las asambleas tuvo conexión a internet.
- **MODEM MULTITECH DX56.-** Se propone para baja un total de un equipo por el siguiente motivo: presenta fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron ya que el total de las asambleas tuvo conexión a internet.

- **MODEM MUTITECH MT56.-** Se propone para baja un total de un equipo por el siguiente motivo: presenta fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron ya que el total de las asambleas tuvo conexión a internet.
- **MODEM MULTITECH DX.-** Se propone para baja un total de un equipo por el siguiente motivo: presenta fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron ya que el total de las asambleas tuvo conexión a internet.
- **MODEM MULTITECH DT56.-** Se propone para baja un total de un equipo por el siguiente motivo: presenta fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron ya que el total de las asambleas tuvo conexión a internet.
- **MODEM MODEM MT56.-** Se propone para baja un total de tres equipos por el siguiente motivo: presentan fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron ya que el total de las asambleas tuvo conexión a internet.
- **MODEMS MULTITECH MT56.-** Se propone para baja un total de un equipo por el siguiente motivo: presenta fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron ya que el total de las asambleas tuvo conexión a internet.
- **MODEMS MULTITECH MT56.-** Se propone para baja un total de once equipos por el siguiente motivo: presenta fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron ya que el total de las asambleas tuvo conexión a internet.
- **MULTIMODEM MULTITECH MT56.-** Se propone para baja un total de cinco equipos por el siguiente motivo: presentan fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es

funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron ya que el total de las asambleas tuvo conexión a internet.

- d) **LOTE DE 115 UPS 700 VA APC 700.-** Se propone para baja un total de un lote por el siguiente motivo: los equipos presentan fallas irreparables en la tablilla electrónica y no retienen carga en la batería.
- e) **LOTE DE 115 UPS 650 VA APC 650.-** Se propone para baja un lote total de un por el siguiente motivo: los equipos presentan fallas irreparables en la tablilla electrónica y no retienen carga en la batería.
- f) **ESCÁNER METROLOGIC KBW. -** Se propone para una baja un total de un equipo, este enciende, pero no detecta los códigos de barras correctamente, por lo tanto, es infuncional.
- g) **DATA SWITCH D-LINK DSS.-** Se propone para una baja un total de dos equipos, los cuales encienden, pero no detectan las señales de red correctamente, por lo tanto, son infuncionales.
- h) **SWITCH D.LINK D-LINK DSS8.-** Se propone para baja un total de tres equipos por el siguiente motivo: encienden, pero no detectan las señales de red correctamente, por lo tanto, son infuncionales.
- i) **ADAPTADOR TELEFÓNICO ATA 18812.-** Se propone para baja un total de nueve equipos por el siguiente motivo: encienden, pero no detecta las señales de red correctamente, también no se comunican convirtiendo los datos a red telefónica análoga, por lo tanto, son infuncionales.
- j) **TELÉFONO IP CISCO 7912.-** Se propone para una baja un total de veinticuatro equipos, los cuales encienden, pero no detectan las señales de red correctamente, también no se comunican convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, son infuncionales.

- k) **TELÉFONO IP CISCO 7960.-** Se propone para una baja un total de un equipo, el cual enciende, pero no detecta las señales de red correctamente, también no se comunica convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, es infuncional.
  
- l) **AUXILIAR TELÉFONO IP CISCO CP-7.-** Se propone para una baja un total de un equipo, este enciende, pero no se puede conectar al teléfono ip cisco 7960 ya que este no funciona correctamente.
  
- m) **SWITCH D-LINK SIN.-** Se propone para baja un total de un equipo por el siguiente motivo: enciende, pero no detectan las señales de red correctamente, por lo tanto, es infuncional.
  
- n) **SWITCH TRENDWARE TE-1.-** Se propone un total de dos equipos, los cuales encienden, pero no detecta las señales de red correctamente, por lo tanto, son infuncionales.
  
- o) **SWITCH.-** Se propone para una baja un total de un equipo, este enciende pero no detecta los señales de red correctamente, por lo tanto es infuncional.
  
- p) **ATA 188-12-1P-CH1-A CISCO 188.-** Se propone para baja un total de cuatro equipos por el siguiente motivo: encienden, pero no detecta las señales de red correctamente, también no se comunica convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, son infuncionales.
  
- q) **TELÉFONO IP CISCO 7940.-** Se propone para una baja un total de veintiocho equipos, los cuales encienden, pero no detecta las señales de red correctamente, también no se comunican convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, son infuncionales.
  
- r) **TELÉFONO IP CISCO 7941.-** Se propone para una baja un total de treinta y siete equipos, los cuales encienden, pero no detecta las señales de red correctamente, también no se comunican convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, son infuncionales.

- s) **ATA 186 2-PORT ADAPTOR CISCO 186.-** Se propone para una baja dos equipos total de dos equipos, los cuales encienden, pero no detecta las señales de red correctamente, también no se comunican convirtiendo los datos a red telefónica análoga, por lo tanto, son infuncionales.
- t) **TELÉFONO IP CISCO 7941 7941.-** Se proponen para baja un total de dos equipos, los cuales encienden, pero no detectan las señales de red correctamente, también no se comunican convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, son infuncionales.
- u) **TELÉFONO IP CISCO 7941.-** Se proponen para baja un total de dos equipos, los cuales encienden, pero no detectan las señales de red correctamente, también no se comunican convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, son infuncionales.
- v) **TELEFONO IP CISCO UNIF.-** Se propone para baja un total de veintiocho equipos por el siguiente motivo: encienden, pero no detecta las señales de red correctamente, también no se comunica convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, son infuncionales.
- w) **URNA ELECTRONICA SIN MARCA SIN MODELO.-** Se propone para baja un total de seis equipos por el siguiente motivo: encienden, pero no detectan los componentes, pantalla touch, conexiones USB, por lo tanto, son infuncionales.
- x) **URNA ELECTRONICAS SIN MARCA SIN MODELO.-** Se propone para baja un total de un equipo por el siguiente motivo: enciende, pero no detectan los componentes, pantalla touch, conexiones USB, por lo tanto, es infuncional.

A consideración de este Consejo Estatal es **procedente y se aprueba la desincorporación de los bienes propiedad del Instituto descritos en el Anexo 1**, derivado de que después de un análisis, las capacidades de funcionamiento y seguridad no cumplen con las necesidades de uso del Instituto.

#### **4.2. Destino final**

Derivado de la desincorporación de los bienes, este Consejo Estatal debe determinar cuál será su destino final.

A consideración de este Consejo Estatal, se deben realizar las gestiones necesarias para que se realice el correcto reciclaje de los bienes señalados en el **Anexo 1**, de conformidad con la valoración técnica de la Dirección de Sistemas, pues se trata de equipo de cómputo obsoleto, sin posibilidad de rehabilitación para los requerimientos de uso de las distintas áreas del Instituto, reporte que cumple con lo enunciado en los apartados precedentes, y siendo los bienes que se relacionan en el **Anexo 1** del presente acuerdo.

Es decir, se trata de equipo de cómputo cuya vida útil, de acuerdo con la Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación, es de tres años y según la fecha consignada en las facturas, el equipo en cuestión fue adquirido hace más de tres años, por lo que, de conformidad con la citada tabla, se encuentra totalmente depreciado.

Por lo anterior, y dado que los bienes previamente enunciados se encuentran en la causal de desincorporación establecida en el apartado D.1.3, inciso 1) de los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos, situación que se respalda con el Dictamen emitido, se estima pertinente que se lleve a cabo el reciclaje de los bienes desincorporados, en los términos legales correspondientes, atendiendo la naturaleza de los materiales de cada equipo electrónico.

Conforme a lo anteriormente expuesto y fundado se emiten los siguientes acuerdos.

## **5. ACUERDOS**

**PRIMERO.** Se **aprueba** la desincorporación de los bienes detallados en el **Anexo 1** con base en la propuesta realizada por el Comité Dictaminador y Evaluador de Bienes del Instituto.

**SEGUNDO.** Se **instruye** a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto que realice las acciones necesarias para dar de baja del registro contable y patrimonial de este Instituto los bienes detallados en el **Anexo 1**.

**TERCERO.** Se **instruye** a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección de Sistemas del Instituto que realicen las acciones necesarias para llevar a cabo el reciclaje

de los bienes detallados en el **Anexo 1**, en los términos precisados en el apartado **4.2.** de esta determinación.

**CUARTO.** Se ordena **publicar** la presente determinación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

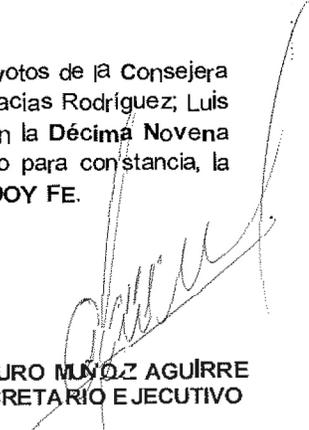
**QUINTO.** **Comuníquese** la presente determinación a las y los integrantes del Comité Evaluador y Dictaminador de Bienes del Instituto.

**SEXTO.** Se debe **dar vista** de la presente determinación al Órgano Interno de Control del Instituto.

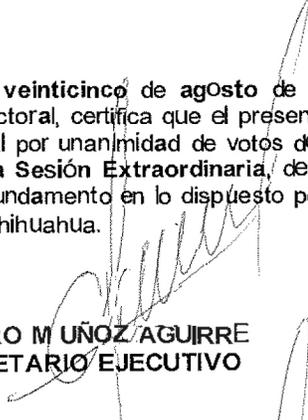
**SÉPTIMO.** **Notifíquese** en términos de la ley.

Así lo acordó, el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral por unanimidad de votos de la Consejera Presidenta, Yanko Durán Prieto; y los Consejeros Electorales presentes: Gerardo Macías Rodríguez; Luis Eduardo Gutiérrez Ruiz; Víctor Yuri Zapata Leos; y, Ricardo Zenteno Fernández, en la **Décima Novena Sesión Extraordinaria** de veinticinco de agosto de dos mil veintitrés, firmando para constancia, la Consejera Presidenta: Yanko Durán Prieto, y, el Secretario Ejecutivo, quien da fe. **DOY FE.**

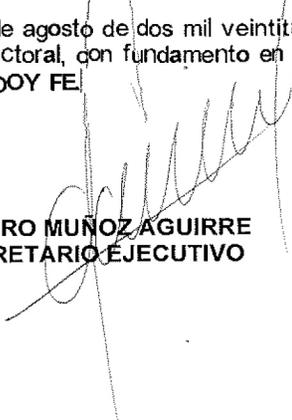
  
YANKO DURÁN PRIETO  
CONSEJERA PRESIDENTA

  
ARTURO MUÑOZ AGUIRRE  
SECRETARIO EJECUTIVO

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a **veinticinco** de **agosto** de **dos mil veintitrés**, el suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral, certifica que el presente acuerdo fue aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral por unanimidad de votos de la Consejera y los Consejeros Electorales presentes en la **Décima Novena Sesión Extraordinaria**, de **veinticinco** de agosto de **dos mil veintitrés**. Se expide la presente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 BIS, numeral 1, inciso a) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.

  
ARTURO MUÑOZ AGUIRRE  
SECRETARIO EJECUTIVO

**CONSTANCIA.** Publicada el día 29 de agosto de dos mil veintitrés, a las 13 : 20 horas, en los estrados de este Instituto Estatal Electoral, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 339 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua. **DOY FE.**

  
ARTURO MUÑOZ AGUIRRE  
SECRETARIO EJECUTIVO

En Chihuahua, Chihuahua, a veintinueve de agosto de dos mil veintitrés, en cumplimiento al proveído dictado el día de hoy por la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, Yanko Durán Prieto, relativo al acuerdo por medio del cual se aprueba la desincorporación de bienes propiedad del instituto a propuesta del comité evaluador y dictaminador de bienes, aprobada mediante acuerdo de clave **IEE/CE104/2023**, emitido por el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, se emite la siguiente:

### FE DE ERRATAS

Dentro del punto **4.2 Destino final, DICE:**

“(…)

*Derivado de la desincorporación de los bienes, este Consejo Estatal debe determinar cuál será su destino final.*

*A consideración de este Consejo Estatal, se deben realizar las gestiones necesarias para que se realice el correcto reciclaje de los bienes señalados en el **Anexo 1**, de conformidad con la valoración técnica de la Dirección de Sistemas, pues se trata de equipo de cómputo obsoleto, sin posibilidad de rehabilitación para los requerimientos de uso de las distintas áreas del Instituto, reporte que cumple con lo enunciado en los apartados precedentes, y siendo los bienes que se relacionan en el **Anexo 1** del presente acuerdo.*

*Es decir, se trata de equipo de cómputo cuya vida útil, de acuerdo con la Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación, es de tres años y según la fecha consignada en las facturas, el equipo en cuestión fue adquirido hace más de tres años, por lo que, de conformidad con la citada tabla, se encuentra totalmente depreciado.*

*Por lo anterior, y dado que los bienes previamente enunciados se encuentran en la causal de desincorporación establecida en el apartado D.1.3, inciso 1) de los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos, situación que se respalda con el Dictamen emitido, se estima pertinente que se lleve a cabo el reciclaje de los bienes desincorporados, en los términos legales correspondientes, atendiendo la naturaleza de los materiales de cada equipo electrónico.*

*Conforme a lo anteriormente expuesto y fundado se emiten los siguientes acuerdos.*

“(…)”

**DEBE DECIR:**

“(…)

*Derivado de la desincorporación de los bienes, este Consejo Estatal debe determinar cuál será su destino final.*

Toda vez que se trata de equipo de cómputo cuya vida útil, de acuerdo con la Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación, es de tres años y según la fecha consignada en las facturas, el equipo en cuestión fue adquirido hace más de tres años, por lo que, de conformidad con la citada tabla, se encuentra totalmente depreciado.

Por lo anterior, y dado que los bienes previamente enunciados se encuentran en la causal de desincorporación establecida en el apartado D.1.3, inciso 1) de los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos, situación que se respalda con el Dictamen emitido, se estima pertinente que se lleve a cabo el procedimiento de desincorporación en atención a lo siguiente.

Es de conocimiento de este Consejo Estatal que, algunas universidades y preparatorias tecnológicas hacen uso de aparatos electrónicos no funcionales para prácticas propias de su plan de estudios, es decir, hacen uso de aparatos tecnológicos como material de práctica.

Es por ello que, en atención a los principios de la ecología, como lo son, reducir, reutilizar y reciclar, este Consejo Estatal considera viable que, en primer término, se busque un acercamiento con universidades y preparatorias tecnológicas del estado, para que, se les ponga a disposición el Anexo 1 de este acuerdo y señalen si alguno de los bienes enlistados, es factible de usarse como material de práctica por ellos y de ser así, se realice la donación de los mismos y, en segundo término, en caso de que, los bienes enlistados no sean factibles de reusarse, se realicen las gestiones necesarias para que se proceda al correcto reciclaje de los multicitados bienes.

Así pues, se vincula a la Dirección Ejecutiva de Administración para que se realicen las gestiones necesarias a efecto de que, las universidades y preparatorias tecnológicas manifiesten cuáles bienes, enlistados en el Anexo 1, pueden ser usados como material de práctica por ellas y así proceder a la donación de estos bienes, y en caso de que, alguno de los bienes no se pueda reusar, se proceda a su reciclaje.

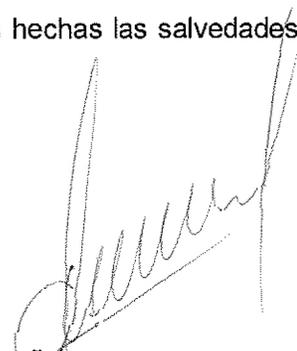
Conforme a lo anteriormente expuesto y fundado se emiten los siguientes acuerdos.

(...)"

Notifíquese en los estrados del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, y agréguese al acuerdo IEE/CE104/2023, como parte integral del mismo. Quedan hechas las salvedades de Ley.



**YANKO DURÁN PRIETO**  
CONSEJERA PRESIDENTA



**ARTURO MUÑOZ AGUIRRE**  
SECRETARIO EJECUTIVO

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL COMITÉ EVALUADOR Y DICTAMINADOR DE BIENES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DEL CUAL SE PROPONE LA DESINCORPORACIÓN DE BIENES Y AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 14 de julio del año 2023, en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, ubicadas en avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad, para analizar y, en su caso, aprobar los procedimientos que se relacionan en el orden del día, con fundamento en el numeral 9.2 del acuerdo IEE/CE247/2021, mediante el Consejo Estatal crea y conforma el Comité Evaluador y Dictaminador de Bienes de este Instituto y se establecen las Reglas para su Funcionamiento.

Preside el acto la Mtra. María Guadalupe Delgado Cota, Directora Ejecutiva de Administración en su carácter de Presidenta del Comité Evaluador y Dictaminador de Bienes de este Instituto; encontrándose presente el C.P. Jesús Manuel Molina Murillo, Titular de la Unidad de Fiscalización Local y la Lic. Nancy Ivone Ruelas Nevárez, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, como vocales; el Mtro. Jaime Armando Muñoz Baca, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de Secretario Técnico; el Ing. Raúl Gregorio Vargas Becerra, en representación del Ing. Héctor Enrique Martínez Dorador, Director de Sistemas, el Mtro. Jorge Alberto Gómez García, Representante del Departamento de Recursos Materiales y el Lic. Alan Daniel López Vargas, Director Jurídico como Asesores Técnicos; la C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara, representante de la Titular del Órgano Interno de Control, Mtra. Carmen Lorena Torres Orozco, como observadora. Por tanto, al estar la totalidad de los miembros del comité con derecho a voto, se da inicio a la sesión para cumplir con el siguiente orden del día:

Único.- Análisis y en su caso autorización de la desincorporación de 271 registros de inventarios, correspondientes a diversos equipos de impresión, escáner, comunicaciones, energía y urnas electrónicas, solicitada por la Dirección de Sistemas de este Instituto.

**I. Antecedentes.**

**1.1. Creación del Comité Evaluador y Dictaminador de Bienes del Instituto Estatal Electoral y emisión de las reglas para su funcionamiento.** El 13 de septiembre del 2021, el Consejo Estatal Electoral emitió el acuerdo de clave IEE/CE247/2021<sup>1</sup>, a través del cual se creó y conformó el Comité Evaluador y Dictaminador de Bienes de este Instituto y se establecen las Reglas para su Funcionamiento.

**1.2. Solicitud de desincorporación de bienes y Dictamen de la Dirección de Sistemas.-** El 23 de junio de 2023, la Dirección de Sistemas de este Instituto, solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración, la desincorporación de 271 registros de inventarios.

<sup>1</sup> Consultable en: <https://www.ieechihuahua.org.mx/estrados/011/6265.pdf>

correspondientes a diversos equipos de impresión, escáner, comunicaciones, energía y urnas electrónicas, los cuales después del análisis las capacidades de funcionamiento y seguridad no cumplen con las necesidades de uso del Instituto, conforme se detalla en el apartado II.4 del presente dictamen (**Anexo 1**).

**I.3. Reporte de bienes de la Dirección Ejecutiva de Administración susceptibles a su posible desincorporación del patrimonio de este Instituto.** El 10 de julio de 2023 la Directora Ejecutiva de Administración, emitió el reporte relativo a los bienes susceptibles a desincorporación, en base al dictamen emitido por la Dirección de Sistemas (**Anexo 2**).

**I.4. Dictamen formulado por la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección de Sistemas a través del cual se propone la desincorporación de bienes y al Comité Evaluador y Dictaminador de Bienes de este Instituto.-** El 13 de julio de 2023, la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección de Sistemas, emitieron un dictamen relativo a la desincorporación de 271 registros de inventarios, correspondientes a diversos equipos de impresión, escáner, comunicaciones, energía y urnas electrónicas, los cuales después del análisis las capacidades de funcionamiento y seguridad no cumplen con las necesidades de uso del Instituto, en el que se acuerda procedente proponer al Comité Evaluador y Dictaminador de Bienes del Instituto Estatal Electoral la desincorporación de los bienes referidos, a efectos de que se someta a consideración Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva (**Anexo 3**).

## II. Considerando

**II.1. Competencia.** El artículo 50, numerales 1 y 2 de la Ley Electoral, establece que el Instituto Estatal Electoral es un organismo público de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, el patrimonio se integra con los bienes que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado, contando con autonomía en el ejercicio del mismo.

Luego, en el artículo 15, fracción XV del Reglamento Interior de este organismo, dispone que corresponde al Consejo Estatal aprobar la desincorporación de bienes propiedad del Instituto Estatal Electoral.

En ese sentido el apartado 9.2, numeral 3 del acuerdo IEE/CE247/2021, establece que es facultad de este Comité emitir el dictamen de desincorporación o de cambio de uso de los bienes propuestos por la Dirección Ejecutiva de Administración de este órgano, a efecto de someterse a consideración del Consejo Estatal por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.

De las normas indicadas, se desprende que este Comité es competente para emitir el presente Dictamen, a través del cual aprueba el listado definitivo de los bienes sujetos al procedimiento de desincorporación para someterse a consideración del Consejo Estatal.

**II.2. Patrimonio del Instituto Estatal Electoral.** El artículo 50, numeral 2, de la Ley Electoral, establece que el patrimonio del Instituto Estatal Electoral se integra con los bienes que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se señalen en el presupuesto de egresos del estado, para la organización de los procesos electorales locales y para el financiamiento de los partidos políticos.

**II.3. Vida útil estimada de los bienes.** Con el fin de garantizar el uso de criterios objetivos y razonables para la desincorporación de bienes, el treinta y uno de julio de dos mil doce, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la "Gula de vida útil estimada y porcentajes de depreciación"<sup>2</sup>, la cual establece en la cuenta 1.2.4.1.3, en relación al equipo de cómputo y tecnologías de la información una vida útil de 3 años.

**II.4. Valoración técnica de los bienes propuestos para su desincorporación.-** Del análisis al dictamen técnico emitido por la Dirección de Sistemas de este Instituto, se desprende que se trata de equipo inservible sin posibilidad de rehabilitación para los requerimientos de uso de las distintas áreas, conforme se detalla:

**II.4.1. IMPRESORAS.** - Se proponen para una baja en total de 15 equipos de impresión, el motivo principal de la propuesta de baja es que presentan fallas mecánicas y algunos ya no son soportados, o sea que ya no se encuentran drivers para su funcionamiento en Windows 10 y Windows 11. Los equipos se listan a continuación:

- **IMPRESORA HEWLETT PA DESJ.**- Se propone para baja un total de 3 por el siguiente motivo: drivers para dicha impresora ya no son soportados para win10 y win11, además presentan fallas mecánicas.
- **IMPRESORA EPSON FX-8.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas.
- **IMPRESORA EPSON EPSON STYLE.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo; presentan fallas mecánicas.
- **IMPRESORA HP LASERJET HP P2015.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas.
- **IMPRESORA HP LASER P2015DN.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas.
- **IMPRESORA COLOR HP 1515.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas.
- **IMPRESORA HP 1606.**-Se propone para baja un total de 2 por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas.
- **IMPRESORA ALTO VOLUMEN HP 9000.**-Se propone para baja un total de 2 por el siguiente motivo; presentan fallas mecánicas e incompatibilidad con Windows 10 y 11.

<sup>2</sup> Consultable en: [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_04\\_005.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_005.pdf)

- **IMPRESORA ALTO VOLUMEN COLOR HP 9500.-**Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presentan fallas electrónicas en tablilla, fallas mecánicas e incompatibilidad con Windows 10 y 11.
- **IMPRESORA EPSON 890.-**Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas.
- **IMPRESORA EPSON FX890.-**Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas.

**II.4.2. ESCÁNERS.** - Se proponen para una baja en total de 13 equipos de escaneo, el motivo principal de la propuesta de baja es que presentan fallas mecánicas en alimentador automático y rodillos, los cuales rompen las hojas, también presentan fallas en los espejos y lámparas, ya que al momento de escanear imágenes estas salen borrosas o con manchas.

Los equipos se listan a continuación:

- **SCANNER HP 7450.-**Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: equipo de escaneo presenta fallas en los rodillos, en el espejo y lampara.
- **KODAK COLOR SCANNER KODAK I121.-**Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: dañan las hojas al entrar a ADF, fallas irreparables.
- **SCANNER HP 5590 HP L191.-**Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presentan fallas irreparables en cama, espejo y lampara, atorán hojas por alimentador automático.
- **ESCÁNER KODAK I120.-**Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: dañan las hojas al entrar a ADF, fallas irreparables.
- **ESCÁNER HP 5590.-**Se propone para baja un total de 2 por el siguiente motivo: presentan fallas irreparables en cama, espejo y lampara, atorán hojas por alimentador automático.
- **SCANNER VERTICAL KODAK I-12.-**Se propone para baja un total de 2 por el siguiente motivo: dañan las hojas al entrar a ADF, fallas irreparables.
- **SCANNER HP 5590.-**Se propone para baja un total de 2 por el siguiente motivo: presentan fallas irreparables en cama, espejo y lampara, atorán hojas por alimentador automático.
- **SCANNER HP 3000.-**Se propone para baja un total de 3 por el siguiente motivo: dañan las hojas al entrar a ADF, fallas irreparables en alimentador de hojas automático.

**II.4.3. MODEMS TELEFÓNICOS.** - Se proponen para una baja en total de 86 equipos.

- **MODEM 56K V.90 MULTITECH MT56.-**Se propone para baja un total de 14 por el siguiente motivo: presentan fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron ya que el total de las asambleas tuvo conexión a internet.
- **MODEM 56K V.90 MULTITECH MT46.-**Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presenta fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron ya que el total de las asambleas tuvo conexión a internet.

- **MULTIMODEM**.-Se propone para baja un total de 24 por el siguiente motivo: presentan fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron ya que el total de las asambleas tuvo conexión a internet.
- **MODEM MULTITECH MT56**.-Se propone para baja un total de 23 por el siguiente motivo: presentan fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron ya que el total de las asambleas tuvo conexión a internet.
- **MODEM MULTITECH DX56**.-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presenta fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron ya que el total de las asambleas tuvo conexión a internet.
- **MODEM MUTITECH MT56**.-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presenta fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron ya que el total de las asambleas tuvo conexión a internet.
- **MODEM MULTITECH DX**.-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presenta fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron ya que el total de las asambleas tuvo conexión a internet.
- **MODEM MULTITECH DT56**.-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presenta fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron ya que el total de las asambleas tuvo conexión a internet.
- **MODEM MODEM MT56**.-Se propone para baja un total de 3 por el siguiente motivo: presentan fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron ya que el total de las asambleas tuvo conexión a internet.
- **MODENS MULTITECH MT56**.-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presenta fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron ya que el total de las asambleas tuvo conexión a internet.
- **MODEMS MULTITECH MT56**.-Se propone para baja un total de 11 por el siguiente motivo: presenta fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron ya que el total de las asambleas tuvo conexión a internet.
- **MULTIMODEM MULTITECH MT56**.-Se propone para baja un total de 5 por el siguiente motivo: presentan fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así

mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron ya que el total de las asambleas tuvo conexión a internet.

**II.4.4. LOTE DE 115 UPS 700 VA APC 700.-**Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: los equipos presentan fallas irreparables en la tablilla electrónica y no retienen carga en la batería.

**II.4.5. LOTE DE 115 UPS 650 VA APC 650.-**Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: los equipos presentan fallas irreparables en la tablilla electrónica y no retienen carga en la batería.

**II.4.6. ESCÁNER METROLOGIC KBW. -** Se propone para una baja un total de 1 equipo, este enciende, pero no detecta los códigos de barras correctamente, por lo tanto, es infuncional.

**II.4.7. DATA SWITCH D-LINK DSS. -** Se propone para una baja un total de 2 equipos, los cuales encienden, pero no detectan las señales de red correctamente, por lo tanto, son infuncionales.

**II.4.8. SWITCH D.LINK D-LINK DSS8.-**Se propone para baja un total de 3 por el siguiente motivo: encienden, pero no detectan las señales de red correctamente, por lo tanto, son infuncionales.

**II.4.9 ADAPTADOR TELEFÓNICO ATA 188 12.-**Se propone para baja un total de 9 por el siguiente motivo: encienden, pero no detecta las señales de red correctamente, también no se comunican convirtiendo los datos a red telefónica análoga, por lo tanto, son infuncionales

**II.4.10. TELÉFONO IP CISCO 7912.-** Se propone para una baja un total de 24 equipos, los cuales encienden, pero no detectan las señales de red correctamente, también no se comunican convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, son infuncionales.

**II.4.11. TELÉFONO IP CISCO 7960.-** Se propone para una baja un total de 1 equipo, el cual enciende, pero no detecta las señales de red correctamente, también no se comunica convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, es infuncional.

**II.4.12. AUXILIAR TELÉFONO IP CISCO CP-7.-** Se propone para una baja un total de 1 equipo, este enciende, pero no se puede conectar al teléfono ip cisco 7960 ya que este no funciona correctamente.

**II.4.13. SWITCH D-LINK SIN.-** Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: enciende, pero no detectan las señales de red correctamente, por lo tanto, es infuncional.

**II.4.14. SWITCH TRENDWARE TE-1.-** se propone un total de 2 equipos, los cuales encienden pero no detecta los señales de red correctamente, por lo tanto son infuncionales.

**II.4.15. SWITCH.-** Se propone para una baja un total de 1 equipo, este enciende pero no detecta los señales de red correctamente, por lo tanto es infuncional.

**II.4.16 ATA 188-12-1P-CH1-A CISCO 188.-** - Se propone para baja un total de 4 por el siguiente motivo: encienden, pero no detecta las señales de red correctamente, también no se comunica convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, son infuncionales.

**II.4.17. TELÉFONO IP CISCO 7940.-** Se propone para una baja un total de 28 equipos, los cuales encienden, pero no detecta las señales de red correctamente, también no se comunican convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, son infuncionales.

**II.4.18. TELÉFONO IP CISCO 7941.-** Se propone para una baja un total de 37 equipos, los cuales encienden, pero no detecta las señales de red correctamente, también no se comunican convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, son infuncionales.

**II.4.19. ATA 186 2-PORT ADAPTOR CISCO 186.-** Se propone para una baja un total de 2 equipos, los cuales encienden, pero no detecta las señales de red correctamente, también no se comunican convirtiendo los datos a red telefónica análoga, por lo tanto, son infuncionales.

**II.4.20. TELÉFONO IP CISCO 7941 7941.-** Se proponen para baja un total de 2 equipos, los cuales encienden, pero no detectan las señales de red correctamente, también no se comunican convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, son infuncionales.

**II.4.21. TELÉFONO IP CISCO 7941.-** Se proponen para baja un total de 2 equipos, los cuales encienden, pero no detectan las señales de red correctamente, también no se comunican convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, son infuncionales.

**II.4.22. TELEFONO IP CISCO UNIF. -** Se propone para baja un total de 28 por el siguiente motivo: encienden, pero no detecta las señales de red correctamente, también no se comunica convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, son infuncionales.

**II.4.23. URNA ELECTRONICA SIN MARCA SIN MODELO. -**Se propone para baja un total de 6 por el siguiente motivo: encienden, pero no detectan los componentes, pantalla touch, conexiones USB, por lo tanto, son infuncionales

**II.4.24. URNA ELECTRONICAS SIN MARCA SIN MODELO. -**Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: enciende, pero no detectan los componentes, pantalla touch, conexiones USB, por lo tanto, es infuncional

**II.5. Causales y proceso de desincorporación de bienes.** El apartado D.1.3, denominado "Disposición final y baja de bienes muebles" de los "Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos"<sup>3</sup>, establece que los entes públicos sólo operarán la baja de sus bienes en los siguientes supuestos:

- 1) Cuando se trate de bienes no útiles
- 2) Cuando el bien se hubiere extraviado, robado o siniestrado, debiendo levantar acta como constancia de los hechos y cumplir con las formalidades establecidas en las disposiciones legales aplicables.

En ese sentido, el numeral 9.5 del acuerdo de clave IEE/CE247/2021, dispone que cuando el bien puesto a disposición de la Dirección Ejecutiva de Administración no sea susceptible de ser reutilizado, ésta podrá proponer al Comité su posible desincorporación del patrimonio del Instituto, previo dictamen que formule con el apoyo de su área de inventarios y la Dirección de Sistemas de este Instituto.

**II.6. Reporte de los bienes sujetos a posible desincorporación.** Conforme a lo dispuesto el numeral 9.5 del acuerdo de clave IEE/CE247/2021, el reporte de los bienes que la Dirección Ejecutiva de Administración proponga para su posible desincorporación al Comité, deberá contener al menos, lo siguiente:

- a) Identificación del bien, es decir, descripción plena de sus características y atributos; en caso de vehículos, se deberá incluir la marca, modelo, número de serie, color y, en su caso, número de motor y número de placas;
- b) Número de inventario;
- c) Estado físico y material en que se encuentran;
- d) Precio original de adquisición, cuando se cuente con ese dato;
- e) Lugar de depósito; y
- f) Motivo plenamente justificado por el cual se propone su desincorporación.

**II.7. Bienes propuestos por la Dirección Ejecutiva de Administración para su posible desincorporación.** Como fue precisado en el apartado de Antecedentes, el 10 de julio de 2023 del presente año, se emitió el reporte de bienes con el objeto de analizar y en su caso autorizar su desincorporación, dado que, de conformidad con la valoración técnica de la Dirección de Sistemas, se trata de equipo de cómputo obsoleto, sin posibilidad de rehabilitación para los requerimientos de uso de las distintas áreas del Instituto, reporte que cumple con lo enunciado en los Considerandos precedentes, y siendo los bienes que se relacionan en el anexo 2 del presente instrumento.

Del análisis al anexo 2, se desprende que se trata de equipo de cómputo cuya vida útil, de acuerdo con la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", referida en el

<sup>3</sup> Consultable en: [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_13\\_004.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_13_004.pdf)

Considerando Tercero, es de tres años y, según la fecha consignada en las facturas, el equipo en cuestión fue adquirido hace más de tres años, por lo que, de conformidad con la citada tabla, se encuentra totalmente depreciado.

Por lo anterior, y dado que los bienes previamente enunciados, se encuentran en la causal de desincorporación establecida en el apartado D.1.3, inciso 1) de los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos, situación que se respalda con el Dictamen emitido por la Dirección de Sistemas, se considera pertinente, proponerlos al Comité Evaluador y Dictaminador de Bienes del Instituto Estatal Electoral. Por lo anteriormente expuesto se

### DICTAMINA

**PRIMERO.** Es procedente proponer al Consejo Estatal de este Instituto la desincorporación de los bienes descritos en el anexo 2.

**SEGUNDO.** Sométase el presente Dictamen a consideración del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las 14:30 horas de su día de inicio, firmando como constancia quienes en ella intervinieron.

### COMITÉ EVALUADOR Y DICTAMINADOR DE BIENES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

  
Mtra. María Guadalupe Delgado Cota  
Presidenta

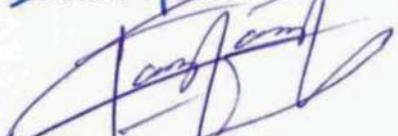
  
C.P. Jesús Manuel Molina Murillo  
Vocal

  
Ing. Raúl Gregorio Vargas Becerra  
Asesor Técnico

  
Lic. Alan Daniel López Vargas  
Asesor Técnico

  
Lic. Nancy Ivone Ruelas Nevárez  
Vocal

  
Mtro. Jaime Armando Muñoz Baca  
Secretario Técnico

  
Mtro. Jorge Alberto Gómez García  
Asesor Técnico

  
C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara  
Observadora

Chihuahua, Chih. A 23 de junio de 2023

Alcance al Interoficio: I-IEE-DS-128/2023

**ASUNTO:** Solicitud de baja.

Lic. Guadalupe Delgado Cota  
Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración  
Presente:

Saludos cordiales, por medio de la presente me permito enviarle la documentación referente a equipos informáticos que ya sea por dañados o no funcionalidad para los trabajos institucionales, se solicita darlo de baja del inventario de activos.

Se anexa dictamen.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.



Atentamente,

  
Ing. Héctor E. Martínez Dorador  
Director de Sistemas

**DICTAMEN TÉCNICO DE PROPUESTA PARA DESINCORPORACION DE BIENES.**

Chihuahua, Chih., a 12 de junio de 2023

**Ing. Héctor Enrique Martínez Dorador.**

**Director de Sistemas del Instituto Estatal Electoral.**

Presente.

Sirva el presente documento como dictamen técnico general que acompañe al reporte de aquellos bienes que se proponen para su desincorporación como parte del activo físico del Instituto. Dentro del presente documento se incluyen los siguientes tipos de bienes informáticos que se proponen para darse de baja por ya no ser de utilidad para el Instituto, se debe a que estos ya no funcionan por haberse averiado y no son reparables. Por tal motivo se ha definido como malo el estado físico y también mal funcionamiento de todos los bienes.

Se revisaron diferentes equipos, se dividen en varios modelos los cuales son:

- IMPRESORA HEWLETT PA DESJ
- IMPRESORA EPSON FX-8
- IMPRESORA EPSON EPSON STYLE
- IMPRESORA HP LASERJET HP P2015
- IMPRESORA HP LASER P2015DN
- IMPRESORA COLOR HP 1515
- IMPRESORA HP 1606
- Impresora alto volumen HP 9000
- Impresora alto volumen color HP 9500
- IMPRESORA EPSON 890
- IMPRESORA EPSON FX890
- SCANNER HP 7450
- KODAK COLOR SCANNER KODAK I121
- SCANNER HP 5590 HP L191
- ESCANER KODAK I120
- ESCANER HP 5590
- SCANNER VERTICAL KODAK I-12
- SCANNER HP 5590
- SCANNER HP 3000
- MODEM 56K V.90 MULTITECH MT56
- MODEM 56K V.90 MULTITECH MT46
- MULTIMODEM
- MODEM MULTITECH MT56
- MODEM MULTITECH DX56
- MODEM MUTITECH MT56
- MODEM MULTITECH DX

- MÓDEM MULTITECH DT56
- MODEM MODEM MT56
- LOTE DE 115 UPS 700 VA APC 700
- LOTE DE 115 UPS 650 VA APC 650
- Escanner METROLOGIC KBW
- MODENS MULTITECH MT56
- MODEMS MULTITECH MT56
- MULTIMODEM MULTITECH MT56
- DATA SWITCH D-LINK D55
- SWITCH D.LINK D-LINK D558
- ADAPTADOR TELEFONICO ATA 188 12
- Telefono ip CISCO 7912
- Telefono ip CISCO 7960
- Auxiliar Telefono ip CISCO CP-7
- SWITCH D-LINK SIN
- SWITCH TRENDWARE TE-1
- SWITCH
- ATA 188-12-1P-CH1-ACISCO 188-
- Telefono ip CISCO 7940
- Telefono ip CISCO 7941
- ATA 186 2-PORT ADAPTOR CISCO 186
- Telefono ip CISCO 7941 7941
- Telefono ip CISCO 7941
- Telefono ip CISCO UNIF
- URNA ELECTRONICA SIN MARCA SIN MODELO
- URNA ELECTRONICA SIN MARCA SIN MODELO

Tanto las impresoras, escáneres, así como los equipos de comunicaciones y telefonía, así como las urnas electrónicas se encuentran inservibles, algunos de ellos si encienden al momento de conectarlos a corriente eléctrica, pero no cumplen con la función para la cual están destinados, porque presentan fallas irreparables.

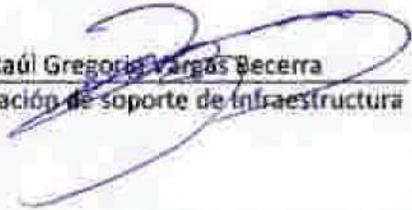
1. **IMPRESORA HEWLETT PA DESJ.**- Se propone para baja un total de 3 por el siguiente motivo: drivers para dicha impresora ya no son soportados para win10 y win11, además presentan fallas mecánicas
2. **IMPRESORA EPSON FX-8.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas
3. **IMPRESORA EPSON EPSON STYLE.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas
4. **IMPRESORA HP LASERJET HP P2015.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas
5. **IMPRESORA HP LASER P2015DN.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas
6. **IMPRESORA COLOR HP 1515.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas

7. **IMPRESORA HP 1606.**-Se propone para baja un total de 2 por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas
8. **Impresora alto volumen HP 9000.**-Se propone para baja un total de 2 por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas e incompatibilidad con Windows 10 y 11
9. **Impresora alto volumen color HP 9500.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presentan fallas electrónicas en tablilla, fallas mecánicas e incompatibilidad con Windows 10 y 11
10. **IMPRESORA EPSON 890.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas
11. **IMPRESORA EPSON FX890.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas
12. **SCANNER HP 7450.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: equipo de escaneo presenta fallas en los rodillos, en el espejo y lampara.
13. **KODAK COLOR SCANNER KODAK I121.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: dañan las hojas al entrar a ADF, fallas irreparables.
14. **SCANNER HP 5590 HP L191.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presentan fallas irreparables en cama, espejo y lampara, atoran hojas por alimentador automático.
15. **ESCANER KODAK I120.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: dañan las hojas al entrar a ADF, fallas irreparables.
16. **ESCANER HP 5590.**-Se propone para baja un total de 2 por el siguiente motivo: presentan fallas irreparables en cama, espejo y lampara, atoran hojas por alimentador automático.
17. **SCANNER VERTICAL KODAK I-12.**-Se propone para baja un total de 2 por el siguiente motivo: dañan las hojas al entrar a ADF, fallas irreparables.
18. **SCANNER HP 5590.**-Se propone para baja un total de 2 por el siguiente motivo: presentan fallas irreparables en cama, espejo y lampara, atoran hojas por alimentador automático.
19. **SCANNER HP 3000.**-Se propone para baja un total de 3 por el siguiente motivo: dañan las hojas al entrar a ADF, fallas irreparables en alimentador de hojas automático.
20. **MODEM 56K V.90 MULTITECH MTS6.**-Se propone para baja un total de 14 por el siguiente motivo: presentan fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron ya que el total de las asambleas tuvo conexión a internet
21. **MODEM 56K V.90 MULTITECH MT46.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presenta fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron ya que el total de las asambleas tuvo conexión a internet
22. **MULTIMODEM.**-Se propone para baja un total de 24 por el siguiente motivo: presentan fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron ya que el total de las asambleas tuvo conexión a internet
23. **MODEM MULTITECH MT56.**-Se propone para baja un total de 23 por el siguiente motivo: presentan fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la

- que se basa su uso ya no es funcional para el instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron ya que el total de las asambleas tuvo conexión a internet
24. **MODEM MULTITECH DX56.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presenta fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron ya que el total de las asambleas tuvo conexión a internet
  25. **MODEM MUTITECH MT56.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presenta fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron ya que el total de las asambleas tuvo conexión a internet
  26. **MODEM MULTITECH DX.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presenta fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron ya que el total de las asambleas tuvo conexión a internet
  27. **MODEM MULTITECH DT56.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presenta fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron ya que el total de las asambleas tuvo conexión a internet
  28. **MODEM MODEM MT56.**-Se propone para baja un total de 3 por el siguiente motivo: presentan fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron ya que el total de las asambleas tuvo conexión a internet
  29. **LOTE DE 115 UPS 700 VA APC 700.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: los equipos presentan fallas irreparables en la tablilla electrónica y no retienen carga en la batería
  30. **LOTE DE 115 UPS 650 VA APC 650.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: los equipos presentan fallas irreparables en la tablilla electrónica y no retienen carga en la batería
  31. **Escanner METROLOGIC KBW.** -Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: este enciende, pero no detecta los códigos de barras correctamente, por lo tanto, es infuncional
  32. **MODENS MULTITECH MT56.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presenta fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron ya que el total de las asambleas tuvo conexión a internet
  33. **MODEMS MULTITECH MT56.**-Se propone para baja un total de 11 por el siguiente motivo: presenta fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron ya que el total de las asambleas tuvo conexión a internet
  34. **MULTIMODEM MULTITECH MT56.**-Se propone para baja un total de 5 por el siguiente motivo: presentan fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron ya que el total de las asambleas tuvo conexión a internet

35. **DATA SWITCH D-LINK DSS.**-Se propone para baja un total de 2 por el siguiente motivo: encienden, pero no detectan las señales de red correctamente, por lo tanto, son infuncionales
36. **SWITCH D.LINK D-LINK DSS8.**-Se propone para baja un total de 3 por el siguiente motivo: encienden, pero no detectan las señales de red correctamente, por lo tanto, son infuncionales
37. **ADAPTADOR TELEFONICO ATA 18812.**-Se propone para baja un total de 9 por el siguiente motivo: encienden, pero no detecta las señales de red correctamente, también no se comunican convirtiendo los datos a red telefónica analógica, por lo tanto, son infuncionales
38. **Telefono ip CISCO 7912.**-Se propone para baja un total de 24 por el siguiente motivo: encienden, pero no detecta las señales de red correctamente, también no se comunica convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, es infuncional
39. **Telefono ip CISCO 7960.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: enciende, pero no detecta las señales de red correctamente, también no se comunica convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, es infuncional
40. **Auxiliar Telefono ip CISCOCP-7.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: este enciende, pero no se puede conectar al teléfono ip cisco 7960 ya que este no funciona correctamente
41. **SWITCH D-LINK SIN.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: enciende, pero no detectan las señales de red correctamente, por lo tanto, son infuncionales
42. **SWITCH TRENDWARE TE-1.**-Se propone para baja un total de 2 por el siguiente motivo: encienden, pero no detectan las señales de red correctamente, por lo tanto, son infuncionales
43. **SWITCH.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: enciende, pero no detectan las señales de red correctamente, por lo tanto, son infuncionales
44. **ATA 188-12-1P-CH1-A CISCO 188.** -Se propone para baja un total de 4 por el siguiente motivo: encienden, pero no detecta las señales de red correctamente, también no se comunica convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, es infuncional
45. **Telefono ip CISCO 7940.**-Se propone para baja un total de 28 por el siguiente motivo: encienden, pero no detecta las señales de red correctamente, también no se comunica convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, es infuncional
46. **Telefono ip CISCO 7941.**-Se propone para baja un total de 37 por el siguiente motivo: encienden, pero no detecta las señales de red correctamente, también no se comunica convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, es infuncional
47. **ATA 186 2-PORT ADAPTOR CISCO 186.**-Se propone para baja un total de 2 por el siguiente motivo: encienden, pero no detecta las señales de red correctamente, también no se comunica convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, es infuncional
48. **Telefono ip CISCO 7941 7941.**-Se propone para baja un total de 2 por el siguiente motivo: encienden, pero no detecta las señales de red correctamente, también no se comunica convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, es infuncional
49. **Telefono ip CISCO 7941.**-Se propone para baja un total de 2 por el siguiente motivo: encienden, pero no detecta las señales de red correctamente, también no se comunica convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, es infuncional

50. **Telefono ip CISCO UNIF.** Se propone para baja un total de 28 por el siguiente motivo: encienden, pero no detecta las señales de red correctamente, también no se comunica convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, es infuncional
51. **URNA ELECTRONICA SIN MARCA SIN MODELO.** Se propone para baja un total de 6 por el siguiente motivo: encienden, pero no detectan los componentes, pantalla touch, conexiones USB, por lo tanto, son infuncionales
52. **URNA ELECTRONICA SIN MARCA SIN MODELO.** Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: enciende, pero no detectan los componentes, pantalla touch, conexiones USB, por lo tanto, es infuncional

  
Raúl Gregorio Vargas Becerra  
Coordinación de soporte de infraestructura



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
1	IMPRESORA A HEWLETTPA DESI	5011000088	Infuncional	\$ 2.357.50	17/02/2001	3332	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA BAJA	
2	IMPRESORA HEWLETT PA DESI	5011000090	Infuncional	\$ 2.357.50	17/02/2001	3332	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA BAJA	
3	IMPRESORA HEWLETT PA DESI	5011000109	Infuncional	\$ 2.357.50	17/02/2001	3332	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA BAJA	
4	IMPRESORA EPSON CN F88	5011000154	Infuncional	\$ 4.100.00	04/03/2004	113226	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA BAJA	
5	IMPRESORA EIKON EPSON STYLE	5011000158	Infuncional	\$ 5.044.90	06/03/2004	113253	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA BAJA	
6	IMPRESORA HP LASERJET HP P2015	5011000216	Infuncional	\$ 6.299.70	10/10/2007	3028	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA URNAS	
7	IMPRESORA HP LASER P2015DN	5011000221	Infuncional	\$ 7.698.91	14/12/2007	4946	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA URNAS	
8	IMPRESORA COLOR HP 1515	5011000281	Infuncional	\$ 6.087.50	05/02/2009	1179	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA URNAS	
9	IMPRESORA HP 1606	5011000330	Infuncional	\$ 3.770.00	27/02/2013	403	Bodega	Inservible	OFICINA BAJA PLANTA BAJA	
10	IMPRESORA HP 1606	5011000352	Infuncional	\$ 3.770.00	27/02/2013	403	Bodega	Inservible	OFICINA CENTRAL PLANTA BAJA	



## DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
11	Impresora alto volumen HP 9000	5011000160	Infuncional	\$ 80,649.09	08/03/2004	113277	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOCA PLANTA BAJA	
12	Impresora alto volumen HP 9000	5012000161	Infuncional	\$ 80,649.09	08/03/2004	113277	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOCA PLANTA BAJA	
13	Impresora alto volumen color HP 9500	5011000213	Infuncional	\$ 106,835.00	08/03/2007	7584	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOCA PLANTA BAJA	
14	IMPRESORA EPSON 890	5011000245	Infuncional	\$ 5,750.00	28/12/2009	1357	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA URNAS	
15	IMPRESORA EPSON 890	5011000301	Infuncional	\$ 5,800.00	23/01/2010	15636	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA URNAS	
16	SCANNER HP 7450	5012000013	Infuncional	\$ 3,567.50	30/05/2001	3028	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
17	KODAK COLOR SCANNER KODAK I121	5012000019	Infuncional	\$ 11,787.50	14/01/2007	4946	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
18	SCANNER HP 5590 HP L191	5012000020	Infuncional	\$ 4,253.13	14/12/2007	4946	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
19	ESCANER KODAK I120	5012000022	Infuncional	\$ 14,227.80	23/02/2009	457	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
20	ESCANER HP 5590	5012000023	Infuncional	\$ 8,410.00	19/03/2010	2817	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precedente adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
21	ESCANE RHP 5590	5012000024	Infuncional	\$ 8,410.00	19/09/2010	1817	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
22	SCANNER VERTICAL KODAK I-12	5012000025	Infuncional	\$ 18,444.00	27/08/2010	163980	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA BAJA	
23	SCANNER VERTICAL KODAK I-12	5012000026	Infuncional	\$ 18,444.00	27/08/2010	163980	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
24	SCANNER HP 5590	5012000027	Infuncional	\$ 5,298.30	27/02/2013	36	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
25	SCANNER HP 5590	5012000028	Infuncional	\$ 5,298.30	27/02/2013	36	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
26	SCANNER HP 3000	5012000030	Infuncional	\$ 9,104.48	27/02/2013	36	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA URNAS	
27	SCANNER HP 3000	5012000031	Infuncional	\$ 9,104.48	27/02/2013	36	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA URNAS	
28	SCANNER HP 3000	5012000033	Infuncional	\$ 9,104.48	27/02/2013	36	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA URNAS	
29	MODEM 56K V90 MULTITECH MT36	5013000004	Infuncional	\$ 1,598.50	22/03/2007	813	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
30	MODEM 56K V90 MULTITECH MT36	5013000007	Infuncional	\$ 1,598.50	22/03/2007	813	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Preclase adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
31	MODEM 56K V.90 MULTITECH MT56	501300008	Infuncional	5	1,598.50	22/03/2007	8311 Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
32	MODEM 56K V.90 MULTITECH MT56	501300009	Infuncional	5	1,598.50	22/03/2007	8311 Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
33	MODEM 56K V.90 MULTITECH MT56	501300010	Infuncional	5	1,598.50	22/03/2007	8311 Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
34	MODEM 56K V.90 MULTITECH MT56	501300011	Infuncional	5	1,598.50	22/03/2007	8311 Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
35	MODEM 56K V.90 MULTITECH MT56	501300012	Infuncional	5	1,598.50	22/03/2007	8311 Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
36	MODEM 56K V.90 MULTITECH MT56	501300013	Infuncional	5	1,598.50	22/03/2007	8311 Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
37	MODEM 56K V.90 MULTITECH MT56	501300014	Infuncional	5	1,598.50	22/03/2007	8311 Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
38	MODEM 56K V.90 MULTITECH MT56	501300015	Infuncional	5	1,598.50	22/03/2007	8311 Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
39	MODEM 56K V.90 MULTITECH MT56	501300016	Infuncional	5	1,598.50	22/03/2007	8311 Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
40	MODEM 56K V.90 MULTITECH MT56	501300017	Infuncional	5	1,598.50	22/03/2007	8311 Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Numero de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Part. nra	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
41	MODEM 56K V.90 MULTITECH MTS6	5013000013	Infuncional	\$ 1,598.50	22/03/2007	8131	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
42	MODEM 56K V.90 MULTITECH MTS6	5013000019	Infuncional	\$ 1,598.50	22/03/2007	8131	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
43	MODEM 56K V.90 MULTITECH MTS6	5013000020	Infuncional	\$ 1,598.50	22/03/2007	8131	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
44	MULTIMODEM	5013000021	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
45	MULTIMODEM	5013000022	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
46	MULTIMODEM	5013000023	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
47	MULTIMODEM	5013000024	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
48	MULTIMODEM	5013000025	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
49	MULTIMODEM	5013000026	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
50	MULTIMODEM	5013000027	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	



## DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Prácticidad de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
51	MULTIMODEM	5013000028	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
52	MULTIMODEM	5013000029	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
53	MULTIMODEM	5013000030	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
54	MULTIMODEM	5013000031	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
55	MULTIMODEM	5013000032	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
56	MULTIMODEM	5013000033	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
57	MULTIMODEM	5013000034	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
58	MULTIMODEM	5013000035	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
59	MULTIMODEM	5013000036	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
60	MULTIMODEM	5013000037	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Juicio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
61	MULTIMODEM	5013000040	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
62	MULTIMODEM	5013000041	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
63	MULTIMODEM	5013000042	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
64	MULTIMODEM	5013000043	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
65	MULTIMODEM	5013000044	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
66	MULTIMODEM	5013000045	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
67	MULTIMODEM	5013000046	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
68	MODEM MULTITECH MT56	5013000047	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
69	MODEM MULTITECH MT56	5013000048	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
70	MODEM MULTITECH MT56	5013000049	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	



## DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

junio 12, 2023

#	Descripción	Número de inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
71	MODEM MULTITECH DX56	5013000050	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016		290 Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
72	MODEM MULTITECH MT56	5013000051	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016		290 Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
73	MODEM MULTITECH MT56	5013000052	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016		290 Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
74	MODEM MULTITECH MT56	5013000053	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016		290 Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
75	MODEM MULTITECH MT56	5013000054	Infuncional	\$ 3,236.36	12/02/2016		290 Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
76	MODEM MULTITECH DX	5013000055	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016		290 Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
77	MODEM MULTITECH MT56	5013000056	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016		290 Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
78	MODEM MULTITECH DT56	5013000057	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016		290 Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
79	MODEM MODEM MT56	5013000058	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016		290 Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
80	MODEM MODEM MT56	5013000059	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016		290 Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

R	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Ejea	Ubicación	FOTOGRAFÍA
81	MODEM MULTITECH MT56	5013000050	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
82	MODEM MULTITECH MT56	5013000061	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
83	MODEM MULTITECH MT56	5013000062	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
84	MODEM MODEM MT56	5013000063	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
85	MODEM MULTITECH MT56	5013000064	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
86	MODEM MULTITECH MT56	5013000065	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
87	MODEM MULTITECH MT56	5013000066	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
88	MODEM MULTITECH MT56	5013000067	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
89	MODEM MULTITECH MT56	5013000068	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
90	MODEM MULTITECH MT56	5013000069	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	



## DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
91	MODEM MULTITECH MT56	5013000070	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
92	MODEM MULTITECH MT56	5013000071	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
93	MODEM MULTITECH MT56	5013000072	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
94	MODEM MULTITECH MT56	5013000073	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
95	MODEM MULTITECH MT56	5013000074	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
96	MODEM MULTITECH MT56	5013000075	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
97	MODEM MULTITECH MT56	5013000076	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
98	LOTE DE 115 UPS 700 VA APC 700	5014000692	Infuncional	\$ 333,189.17	27/02/2013	35	Bodega	Inservible	BODEGA GARCIA CONDE PARTE POSTERIOR	
99	LOTE DE 115 UPS 650VA APC 650	5014000693	Infuncional	\$ 214,792.56	27/02/2013	35	Bodega	Inservible	BODEGA GARCIA CONDE PARTE POSTERIOR	
100	Escanner METROLOGIC KBW	5018000401	Infuncional	\$ 2,054.65	09/06/2007	5735	Bodega	Inservible	BODEGA TABALCOCA PLANTA ALTA	



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
101	MODEMS MULTITECH MT56	5022000097	Infuncional	\$ 1,894.28	21/04/2010	161641	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
102	MODEMS MULTITECH MT56	5022000098	Infuncional	\$ 1,894.28	21/04/2010	161641	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
103	MODEMS MULTITECH MT56	5022000099	Infuncional	\$ 1,894.28	21/04/2010	161641	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
104	MODEMS MULTITECH MT56	5022000100	Infuncional	\$ 1,894.28	21/04/2010	161641	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
105	MODEMS MULTITECH MT56	5022000101	Infuncional	\$ 1,894.28	21/04/2010	161641	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
106	MODEMS MULTITECH MT56	5022000102	Infuncional	\$ 1,894.28	21/04/2010	161641	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
107	MODEMS MULTITECH MT56	5022000103	Infuncional	\$ 1,894.28	21/04/2010	161641	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
108	MODEMS MULTITECH MT56	5022000104	Infuncional	\$ 1,894.28	21/04/2010	161641	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
109	MODEMS MULTITECH MT56	5022000106	Infuncional	\$ 1,894.28	21/04/2010	161641	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
110	MODEMS MULTITECH MT56	5022000107	Infuncional	\$ 1,894.28	21/04/2010	161641	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precede adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
111	MODEMS MULTITECH MT56	5022000108	Infuncional	\$ 1,894.28	21/04/2010	16164	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
112	MODEMS MULTITECH MT56	5022000110	Infuncional	\$ 1,894.28	21/04/2010	16164	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
113	MULTIMODEM MULTITECH MT56	5022000111	Infuncional	\$ 2,768.92	29/06/2010	163016	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
114	MULTIMODEM MULTITECH MT56	5022000112	Infuncional	\$ 2,768.92	29/06/2010	163016	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
115	MULTIMODEM MULTITECH MT56	5022000113	Infuncional	\$ 2,768.92	29/06/2010	163016	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
116	MULTIMODEM MULTITECH MT56	5022000114	Infuncional	\$ 2,768.92	29/06/2010	163016	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
117	MULTIMODEM MULTITECH MT56	5022000115	Infuncional	\$ 2,768.92	29/06/2010	163016	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
118	DATA SWITCH D-LINK D55	5023000006	Infuncional	\$ 1,608.85	03/05/2001	392	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
119	DATA SWITCH D-LINK D55	5023000007	Infuncional	\$ 1,608.85	03/05/2001	392	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
120	SWITCH D.LINK D-LINK D558	5023000011	Infuncional	\$ 2,288.58	21/05/2001	40	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
121	SWITCH D-LINK D-LINK D558	5023000012	Infuncional	\$ 2,288.50	21/05/2001	420	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
122	SWITCH D-LINK D-LINK D558	5023000016	Infuncional	\$ 2,288.50	21/05/2001	420	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
123	ADAPTADOR TELEFONICO ATA 188 12	5023000042	Infuncional	\$ 2,890.96	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
124	ADAPTADOR TELEFONICO ATA 188 12	5023000043	Infuncional	\$ 2,890.96	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
125	ADAPTADOR TELEFONICO ATA 188 12	5023000044	Infuncional	\$ 2,890.96	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
126	ADAPTADOR TELEFONICO ATA 188 12	5023000045	Infuncional	\$ 2,890.96	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
127	ADAPTADOR TELEFONICO ATA 188 12	5023000046	Infuncional	\$ 2,890.96	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
128	ADAPTADOR TELEFONICO ATA 188 12	5023000048	Infuncional	\$ 2,890.96	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
129	ADAPTADOR TELEFONICO ATA 188 12	5023000049	Infuncional	\$ 2,890.96	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
130	ADAPTADOR TELEFONICO ATA 188 12	5023000050	Infuncional	\$ 2,890.96	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	



## DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
131	ADAPTADOR TELEFÓNICO #1A 389 12	502300051	Funcional	\$ 2,890.06	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
132	Telefono ip CISCO 7912	502300052	Funcional	\$ 3,380.18	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
133	Telefono ip CISCO 7912	502300053	Funcional	\$ 3,380.18	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
134	Telefono ip CISCO 7912	502300054	Funcional	\$ 3,380.18	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
135	Telefono ip CISCO 7912	502300055	Funcional	\$ 3,380.18	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
136	Telefono ip CISCO 7912	502300056	Funcional	\$ 3,380.18	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
137	Telefono ip CISCO 7912	502300057	Funcional	\$ 3,380.18	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
138	Telefono ip CISCO 7912	502300058	Funcional	\$ 3,380.18	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
139	Telefono ip CISCO 7912	502300059	Funcional	\$ 3,380.18	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
140	Telefono ip CISCO 7912	502300060	Funcional	\$ 3,380.18	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
141	Telefono ip CISCO 7912	5023000061	Infuncional	\$ 3,380.18	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
142	Telefono ip CISCO 7912	5023000062	Infuncional	\$ 3,380.18	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
143	Telefono ip CISCO 7912	5023000063	Infuncional	\$ 3,380.18	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
144	Telefono ip CISCO 7912	5023000064	Infuncional	\$ 3,380.18	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
145	Telefono ip CISCO 7912	5023000065	Infuncional	\$ 3,380.18	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
146	Telefono ip CISCO 7960	5023000066	Infuncional	\$ 5,514.95	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
147	Auxiliar Telefono ip CISCO CP-7	5023000067	Infuncional	\$ 3,513.63	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
148	SWITCH LINKSIN	5023000068	Infuncional	\$ 799.50	22/03/2004	585	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
149	SWITCH TRENDWARE TE-1	5023000069	Infuncional	\$ 537.05	25/03/2004	1137	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
150	SWITCH	5023000070	Infuncional	\$ 537.05	25/03/2004	1137	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Prezote adquisición	Fecha de adquisición	Pactura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
151	SWITCH TRENDWARE TE-1	1412000027	Infuncional	\$ 537.05	25/03/2004	113783	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
152	Telefono ip CISCO 7912	5023000080	Infuncional	\$ 3,629.85	13/12/2004	1043	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
153	Telefono ip CISCO 7912	5023000081	Infuncional	\$ 3,629.85	13/12/2004	1043	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
154	Telefono ip CISCO 7912	5023000082	Infuncional	\$ 3,629.85	13/12/2004	1043	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
155	Telefono ip CISCO 7912	5023000083	Infuncional	\$ 3,629.85	13/12/2004	1043	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
156	Telefono ip CISCO 7912	5023000084	Infuncional	\$ 3,629.85	13/12/2004	1043	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
157	Telefono ip CISCO 7912	5023000085	Infuncional	\$ 3,629.85	13/12/2004	1043	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
158	Telefono ip CISCO 7912	5023000086	Infuncional	\$ 3,629.85	13/12/2004	1043	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
159	Telefono ip CISCO 7912	5023000087	Infuncional	\$ 3,629.85	13/12/2004	1043	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
160	Telefono ip CISCO 7912	5023000088	Infuncional	\$ 3,629.85	13/12/2004	1043	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de inventario	Estado físico	Valor de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
161	Telefono ip CISCO 7912	5023000089	Infuncional	\$ 3.528,85	13/12/2004	1043	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
162	ATA 188-12-1P-CHL-A CISCO 188-	5023000090	Infuncional	\$ 3.360,30	13/12/2004	1043	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
163	ATA 188-12-1P-CHL-A CISCO 188-	5023000091	Infuncional	\$ 3.360,30	13/12/2004	1043	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
164	ATA 188-12-1P-CHL-A CISCO 188-	5023000093	Infuncional	\$ 3.360,30	13/12/2004	1043	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
165	ATA 188-12-1P-CHL-A CISCO 188-	5023000094	Infuncional	\$ 3.360,30	13/12/2004	1043	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
166	Telefono ip CISCO 7940	5023000099	Infuncional	\$ 4.132,55	03/10/2007	361363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
167	Telefono ip CISCO 7940	5023000100	Infuncional	\$ 4.132,55	03/10/2007	361363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
168	Telefono ip CISCO 7940	5023000101	Infuncional	\$ 4.132,55	03/10/2007	361363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
169	Telefono ip CISCO 7940	5023000102	Infuncional	\$ 4.132,55	03/10/2007	361363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
170	Telefono ip CISCO 7940	5023000103	Infuncional	\$ 4.132,55	03/10/2007	361363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
171	Telefono ip CISCO 7940	5023000104	Infuncional	\$ 4.132.55	03/10/2007	361363068	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
172	Telefono ip CISCO 7940	5023000105	Infuncional	\$ 4.132.55	03/10/2007	361363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
173	Telefono ip CISCO 7940	5023000106	Infuncional	\$ 4.132.55	03/10/2007	361363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
174	Telefono ip CISCO 7940	5023000107	Infuncional	\$ 4.132.55	03/10/2007	361363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
175	Telefono ip CISCO 7940	5023000108	Infuncional	\$ 4.132.55	03/10/2007	361363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
176	Telefono ip CISCO 7940	5023000109	Infuncional	\$ 4.132.55	03/10/2007	361363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
177	Telefono ip CISCO 7940	5023000110	Infuncional	\$ 4.132.55	03/10/2007	361363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
178	Telefono ip CISCO 7940	5023000111	Infuncional	\$ 4.132.55	03/10/2007	361363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
179	Telefono ip CISCO 7940	5023000112	Infuncional	\$ 4.132.55	03/10/2007	361363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
180	Telefono ip CISCO 7940	5023000113	Infuncional	\$ 4.132.55	03/10/2007	361363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

N	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
181	Telefono ip CISCO 7940	5023000114	Infuncional	\$ 4.132.55	03/10/2007	361363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPO PLANTA ALTA	
182	Telefono ip CISCO 7940	5023000115	Infuncional	\$ 4.132.55	03/10/2007	361363068	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPO PLANTA ALTA	
183	Telefono ip CISCO 7940	5023000116	Infuncional	\$ 4.132.55	03/10/2007	361363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPO PLANTA ALTA	
184	Telefono ip CISCO 7940	5023000117	Infuncional	\$ 4.132.55	03/10/2007	361363068	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPO PLANTA ALTA	
185	Telefono ip CISCO 7940	5023000118	Infuncional	\$ 4.132.55	03/10/2007	361363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPO PLANTA ALTA	
186	Telefono ip CISCO 7940	5023000119	Infuncional	\$ 4.132.55	03/10/2007	361363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPO PLANTA ALTA	
187	Telefono ip CISCO 7940	5023000120	Infuncional	\$ 4.132.55	03/10/2007	361363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPO PLANTA ALTA	
188	Telefono ip CISCO 7940	5023000121	Infuncional	\$ 4.132.55	03/10/2007	361363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPO PLANTA ALTA	
189	Telefono ip CISCO 7940	5023000122	Infuncional	\$ 4.132.55	03/10/2007	361363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPO PLANTA ALTA	
190	Telefono ip CISCO 7941	5023502164	Infuncional	\$ 3.583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPO PLANTA ALTA	



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factur#	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
191	Telefono ip CISCO 7940	5023000123	Infuncional	\$ 4.132,55	03/10/2007	361363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPIA PLANTA ALTA	
192	ATA 186 2-PORT ADAPTOR CISCO 186	5023000136	Infuncional	\$ 2.221,80	03/32/2006	361363069	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
193	Telefono ip CISCO 7941	5023000165	Infuncional	\$ 3.583,22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPIA PLANTA ALTA	
194	Telefono ip CISCO 7940	5023000126	Infuncional	\$ 4.132,55	03/10/2007	361363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPIA PLANTA ALTA	
195	Telefono ip CISCO 7941	5023000166	Infuncional	\$ 3.583,22	09/09/2010	168	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPIA PLANTA ALTA	
196	Telefono ip CISCO 7940	5023000125	Infuncional	\$ 4.132,55	03/10/2007	361363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPIA PLANTA ALTA	
197	Telefono ip CISCO 7941	5023000168	Infuncional	\$ 3.583,22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPIA PLANTA ALTA	
198	Telefono ip CISCO 7940	5023000126	Infuncional	\$ 4.132,55	03/10/2007	361363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPIA PLANTA ALTA	
199	Telefono ip CISCO 7941	5023000169	Infuncional	\$ 3.583,22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPIA PLANTA ALTA	
200	ATA 186 2-PORT ADAPTOR CISCO 186	5023000130	Infuncional	\$ 2.221,80	03/10/2007	361363069	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
201	Telefono ip CISCO 7941	5023000170	Infuncional	\$ 3.583,22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
202	Telefono ip CISCO 7941	5023000172	Infuncional	\$ 3.583,22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
203	Telefono ip CISCO 7941	5023000173	Infuncional	\$ 3.583,22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
204	Telefono ip CISCO 7941	5023000174	Infuncional	\$ 3.583,22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
205	Telefono ip CISCO 7941	5023000175	Infuncional	\$ 3.583,22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
206	Telefono ip CISCO 7941	5023000176	Infuncional	\$ 3.583,22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
207	Telefono ip CISCO 7941	5023000177	Infuncional	\$ 3.583,22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
208	Telefono ip CISCO 7941	5023000178	Infuncional	\$ 3.583,22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
209	Telefono ip CISCO 7941	5023000179	Infuncional	\$ 3.583,22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
210	Telefono ip CISCO 7941	5023000181	Infuncional	\$ 3.583,22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
211	Telefono ip CISCO 7941	502000182	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010		163 Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOBA PLANTA ALTA	
212	Telefono ip CISCO 7941	502000183	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010		163 Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOBA PLANTA ALTA	
213	Telefono ip CISCO 7941	502000184	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010		163 Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOBA PLANTA ALTA	
214	Telefono ip CISCO 7941	502000185	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010		163 Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOBA PLANTA ALTA	
215	Telefono ip CISCO 7941	502000186	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010		163 Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOBA PLANTA ALTA	
216	Telefono ip CISCO 7941	502000187	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010		163 Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOBA PLANTA ALTA	
217	Telefono ip CISCO 7941	502000188	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010		163 Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOBA PLANTA ALTA	
218	Telefono ip CISCO 7941	502000189	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010		163 Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOBA PLANTA ALTA	
219	Telefono ip CISCO 7941	502000190	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010		163 Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOBA PLANTA ALTA	
220	Telefono ip CISCO 7941	502000191	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010		163 Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOBA PLANTA ALTA	



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Edificio	Lugar Depósito	Motivo Bajas	Ubicación	FOTOGRAFÍA
221	Telefono ip CISCO 7941	5023000192	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
222	Telefono ip CISCO 7941 7941	5023000193	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
223	Telefono ip CISCO 7941	5023000194	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
224	Telefono ip CISCO 7941	5023000195	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
225	Telefono ip CISCO 7941	5023000196	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
226	Telefono ip CISCO 7941	5023000197	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
227	Telefono ip CISCO 7941	5023000198	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
228	Telefono ip CISCO 7941	5023000199	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
229	Telefono ip CISCO 7941	5023000200	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
230	Telefono ip CISCO 7941	5023000201	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Cantidad	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
231	Telefono ip CISCO 7941	5023000203	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOCA PLANTA ALTA	
232	Telefono ip CISCO 7941	5023000204	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOCA PLANTA ALTA	
233	Telefono ip CISCO 7941	5023000205	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOCA PLANTA ALTA	
234	Telefono ip CISCO 7941	5023000206	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOCA PLANTA ALTA	
235	Telefono ip CISCO 7941	5023000207	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOCA PLANTA ALTA	
236	Telefono ip CISCO UNIF	5023000237	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOCA PLANTA ALTA	
237	Telefono ip CISCO UNIF	5023000238	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOCA PLANTA ALTA	
238	Telefono ip CISCO UNIF	5023000239	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOCA PLANTA ALTA	
239	Telefono ip CISCO UNIF	5023000240	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOCA PLANTA ALTA	
240	Telefono ip CISCO UNIF	5023000241	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOCA PLANTA ALTA	



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Modelo	Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
241	Telefono ip CISCO UNIF	5023000241	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible		BODEGA TABALAOBA PLANTA ALTA	
242	Telefono ip CISCO UNIF	5023000242	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible		BODEGA TABALAOBA PLANTA ALTA	
243	Telefono ip CISCO UNIF	5023000243	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible		BODEGA TABALAOBA PLANTA ALTA	
244	Telefono ip CISCO UNIF	5023000244	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible		BODEGA TABALAOBA PLANTA ALTA	
245	Telefono ip CISCO UNIF	5023000245	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible		BODEGA TABALAOBA PLANTA ALTA	
246	Telefono ip CISCO UNIF	5023000246	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible		BODEGA TABALAOBA PLANTA ALTA	
247	Telefono ip CISCO UNIF	5023000247	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible		BODEGA TABALAOBA PLANTA ALTA	
248	Telefono ip CISCO UNIF	5023000248	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible		BODEGA TABALAOBA PLANTA ALTA	
249	Telefono ip CISCO UNIF	5023000249	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible		BODEGA TABALAOBA PLANTA ALTA	
250	Telefono ip CISCO UNIF	5023000250	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible		BODEGA TABALAOBA PLANTA ALTA	



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
251	Telefono ip CISCO UNIF	5023000253	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
252	Telefono ip CISCO UNIF	5023000254	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
253	Telefono ip CISCO UNIF	5023000255	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
254	Telefono ip CISCO UNIF	5023000256	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
255	Telefono ip CISCO UNIF	5023000257	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
256	Telefono ip CISCO UNIF	5023000258	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
257	Telefono ip CISCO UNIF	5023000259	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
258	Telefono ip CISCO UNIF	5023000260	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
259	Telefono ip CISCO UNIF	5023000261	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
260	Telefono ip CISCO UNIF	5023000262	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2912	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Laja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
261	Teléfono ip CISCO UNIF	5023000263	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALADPA PLANTA ALTA	
262	Teléfono ip CISCO UNIF	5023000264	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALADPA PLANTA ALTA	
263	Teléfono ip CISCO UNIF	5023000265	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALADPA PLANTA ALTA	
264	Teléfono ip CISCO 7941	5023000298	Infuncional	\$ 4,937.00	06/03/2013	2926	Bodega	Inservible	BODEGA TABALADPA PLANTA ALTA	
265	URNA ELECTRONICA SIN MARCA SIN MODELO	5040000013	Infuncional	\$ 16,163.00	10/06/2008	3212	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA URNAS	
266	URNA ELECTRONICA SIN MARCA SIN MODELO	5040000014	Infuncional	\$ 16,163.00	10/06/2008	3212	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA URNAS	
267	URNA ELECTRONICA SIN MARCA SIN MODELO	5040000015	Infuncional	\$ 16,163.00	10/06/2008	3212	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA URNAS	
268	URNA ELECTRONICA SIN MARCA SIN MODELO	5040000016	Infuncional	\$ 16,163.00	10/06/2008	3212	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA URNAS	
269	URNA ELECTRONICA SIN MARCA SIN MODELO	5040000017	Infuncional	\$ 16,163.00	10/06/2008	3212	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA URNAS	
270	URNA ELECTRONICAS SIN MARCA SIN MODELO	5040000018	Infuncional	\$ 16,163.00	10/06/2008	3212	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA URNAS	



## DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
271	URNA ELECTRONICA SIN MARCA SIN MODELO	5040000019	Infuncional	\$ 16.163.00	10/06/2008	3212	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA URNAS	

TOTAL \$ 1,893,346.84

**DICTAMEN QUE SE FORMULA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS A TRAVÉS DEL CUAL SE PROPONE LA DESINCORPORACIÓN DE BIENES Y AL COMITÉ EVALUADOR Y DICTAMINADOR DE BIENES DE ESTE INSTITUTO**

**I. Antecedentes.**

**I.1. Creación del Comité Evaluador y Dictaminador de Bienes del Instituto Estatal Electoral y emisión de las reglas para su funcionamiento.** El 13 de septiembre del 2021, el Consejo Estatal Electoral emitió el acuerdo de clave IEE/CE247/2021<sup>1</sup>, a través del cual se creó y conformó el Comité Evaluador y Dictaminador de Bienes de este Instituto y se establecen las Reglas para su Funcionamiento.

**I.2. Solicitud de desincorporación de bienes y Dictamen de la Dirección de Sistemas.-** El 23 de junio de 2023, la Dirección de Sistemas de este Instituto, solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración, la desincorporación de 271 registros de inventarios, correspondientes a diversos equipos de impresión, escáner, comunicaciones, energía y urnas electrónicas, los cuales después del análisis las capacidades de funcionamiento y seguridad no cumplen con las necesidades de uso del Instituto, conforme se detalla en el apartado II.4 del presente dictamen (**Anexo 1**).

**I.3. Reporte de bienes de la Dirección Ejecutiva de Administración susceptibles a su posible desincorporación del patrimonio de este Instituto.** El 10 de julio de 2023 la Directora Ejecutiva de Administración, emitió el reporte relativo a los bienes susceptibles a desincorporación, en base al dictamen emitido por la Dirección de Sistemas (**Anexo 2**).

**II. Considerando**

**II.1. Competencia.** El artículo 50, numerales 1 y 2 de la Ley Electoral, establece que el Instituto Estatal Electoral es un organismo público de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, el patrimonio se integra con los bienes que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado, contando con autonomía en el ejercicio del mismo.

Luego, en el artículo 15, fracción XV del Reglamento Interior de este organismo, dispone que corresponde al Consejo Estatal aprobar la desincorporación de bienes propiedad del Instituto Estatal Electoral.

En ese sentido el apartado 9.5 del acuerdo IEE/CE247/2021, establece que cuando el bien puesto a disposición de la DEA no sea susceptible de ser reutilizado, ésta podrá proponer al Comité su posible desincorporación del patrimonio del Instituto, previo dictamen que formule con el apoyo de su área de inventarios y la Dirección de Sistemas de este Instituto.

<sup>1</sup> Consultable en: <https://www.ieechihuahua.org.mx/estrados/0/1/6265.pdf>

De las normas indicadas, se desprende que este la Dirección Ejecutiva de Administración, con apoyo en el área de Bienes Patrimoniales y de forma conjunta con la Dirección de Sistemas es competente para emitir el presente Dictamen.

**II.2. Patrimonio del Instituto Estatal Electoral.** El artículo 50, numeral 2, de la Ley Electoral, establece que el patrimonio del Instituto Estatal Electoral se integra con los bienes que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se señalen en el presupuesto de egresos del estado, para la organización de los procesos electorales locales y para el financiamiento de los partidos políticos.

**II.3. Vida útil estimada de los bienes.** Con el fin de garantizar el uso de criterios objetivos y razonables para la desincorporación de bienes, el treinta y uno de julio de dos mil doce, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación"<sup>2</sup>, la cual establece en la cuenta 1.2.4.1.3, en relación al equipo de cómputo y tecnologías de la información una vida útil de 3 años.

**II.4. Valoración técnica de los bienes propuestos para su desincorporación.-** Del análisis al dictamen técnico emitido por la Dirección de Sistemas de este Instituto, se desprende que se trata de equipo de cómputo o informativo diverso, obsoleto o inservible sin posibilidad de rehabilitación para los requerimientos de uso de las distintas áreas, conforme se detalla:

**II.4.1. IMPRESORAS.** -Se proponen para una baja en total de 15 equipos de impresión, el motivo principal de la propuesta de baja es que presentan fallas mecánicas y algunos ya no son soportados, esto es, que ya no se encuentran drivers para su funcionamiento en Windows 10 y Windows 11. Los equipos se listan a continuación:

- **IMPRESORA HEWLETT PA DESJ.-** Se propone para baja un total de 3 por el siguiente motivo: drivers para dicha impresora ya no son soportados para win10 y win11, además presentan fallas mecánicas.
- **IMPRESORA EPSON FX-8.-**Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas.
- **IMPRESORA EPSON EPSON STYLE.-**Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas.
- **IMPRESORA HP LASERJET HP P2015.-**Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas.
- **IMPRESORA HP LASER P2015DN.-**Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas.
- **IMPRESORA COLOR HP 1515.-**Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas.
- **IMPRESORA HP 1606.-**Se propone para baja un total de 2 por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas.

<sup>2</sup> Consultable en: [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_04\\_005.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_005.pdf)

- **IMPRESORA ALTO VOLUMEN HP 9000.**-Se propone para baja un total de 2 por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas e incompatibilidad con Windows 10 y 11.
- **IMPRESORA ALTO VOLUMEN COLOR HP 9500.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presentan fallas electrónicas en tablilla, fallas mecánicas e incompatibilidad con Windows 10 y 11.
- **IMPRESORA EPSON 890.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas.
- **IMPRESORA EPSON FX890.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas.

**II.4.2. ESCÁNERS.** - Se proponen para una baja en total de 13 equipos de escaneo, el motivo principal de la propuesta de baja es que presentan fallas mecánicas en alimentador automático y rodillos, los cuales rompen las hojas, también presentan fallas en los espejos y lámparas, ya que al momento de escanear imágenes éstas salen borrosas o con manchas.

Los equipos se listan a continuación:

- **SCANNER HP 7450.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: equipo de escaneo presenta fallas en los rodillos, en el espejo y lámpara.
- **KODAK COLOR SCANNER KODAK I121.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: dañan las hojas al entrar a ADF, fallas irreparables.
- **SCANNER HP 5590 HP L191.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presentan fallas irreparables en cama, espejo y lámpara, atorán hojas por alimentador automático.
- **ESCANER KODAK I120.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: dañan las hojas al entrar a ADF, fallas irreparables.
- **ESCANER HP 5590.**-Se propone para baja un total de 2 por el siguiente motivo: presentan fallas irreparables en cama, espejo y lámpara, atorán hojas por alimentador automático.
- **SCANNER VERTICAL KODAK I-12.**-Se propone para baja un total de 2 por el siguiente motivo: dañan las hojas al entrar a ADF, fallas irreparables.
- **SCANNER HP 5590.**-Se propone para baja un total de 2 por el siguiente motivo: presentan fallas irreparables en cama, espejo y lámpara, atorán hojas por alimentador automático.
- **SCANNER HP 3000.**-Se propone para baja un total de 3 por el siguiente motivo: dañan las hojas al entrar a ADF, fallas irreparables en alimentador de hojas automático.

**II.4.3. MODEMS TELEFÓNICOS.** - Se proponen para una baja en total de 88 equipos.

- **MODEM 56K V.90 MULTITECH MT56.**-Se propone para baja un total de 14 por el siguiente motivo: presentan fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron y que el total de las asambleas tuvo conexión a internet.
- **MODEM 56K V.90 MULTITECH MT46.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presenta fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así

mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron porque el total de las asambleas tuvo conexión a internet.

- **MULTIMODEM.**-Se propone para baja un total de 24 por el siguiente motivo: presentan fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron porque el total de las asambleas tuvo conexión a internet.
- **MODEM MULTITECH MT56.**-Se propone para baja un total de 23 por el siguiente motivo: presentan fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron porque el total de las asambleas tuvo conexión a internet.
- **MODEM MULTITECH DX56.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presenta fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron porque el total de las asambleas tuvo conexión a internet.
- **MODEM MUTITECH MT56.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presenta fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron porque el total de las asambleas tuvo conexión a internet.
- **MODEM MULTITECH DX.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presenta fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron debido a que el total de las asambleas tuvo conexión a internet.
- **MODEM MULTITECH DT56.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presenta fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron porque el total de las asambleas tuvo conexión a internet.
- **MODEM MODEM MT56.**-Se propone para baja un total de 3 por el siguiente motivo: presentan fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron porque el total de las asambleas tuvo conexión a internet.
- **MODENS MULTITECH MT56.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presenta fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron porque el total de las asambleas tuvo conexión a internet.
- **MODEMS MULTITECH MT56.**-Se propone para baja un total de 11 por el siguiente motivo: presenta fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en

el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron porque el total de las asambleas tuvo conexión a internet.

- **MULTIMODEM MULTITECH MT56.**-Se propone para baja un total de 5 por el siguiente motivo: presentan fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron porque el total de las asambleas tuvo conexión a internet.

**II.4.4. LOTE DE 115 UPS 700 VA APC 700.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: los equipos presentan fallas irreparables en la tablilla electrónica y no retienen carga en la batería.

**II.4.5. LOTE DE 115 UPS 650 VA APC 650.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: los equipos presentan fallas irreparables en la tablilla electrónica y no retienen carga en la batería.

**II.4.6. ESCÁNER METROLOGIC KBW.** - Se propone para una baja un total de 1 equipo, este enciende, pero no detecta los códigos de barras correctamente, por lo tanto, es infuncional.

**II.4.7. DATA SWITCH D-LINK DSS.** -Se propone para una baja un total de 2 equipos, los cuales encienden, pero no detectan las señales de red correctamente, por lo tanto, son infuncionales.

**II.4.8. SWITCH D.LINK D-LINK DSS8.**-Se propone para baja un total de 3 por el siguiente motivo: encienden, pero no detectan las señales de red correctamente, por lo tanto, son infuncionales.

**II.4.9 ADAPTADOR TELEFÓNICO ATA 18812.**-Se propone para baja un total de 9 por el siguiente motivo: encienden, pero no detecta las señales de red correctamente, tampoco se comunican convirtiendo los datos a red telefónica análoga, por lo tanto, son infuncionales

**II.4.10. TELÉFONO IP CISCO 7912.**- Se propone para una baja un total de 24 equipos, los cuales encienden, pero no detectan las señales de red correctamente, tampoco se comunican convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, son infuncionales.

**II.4.11. TELÉFONO IP CISCO 7960.**- Se propone para una baja un total de 1 equipo, el cual enciende, pero no detecta las señales de red correctamente, tampoco se comunica convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, es infuncional.

**II.4.12. AUXILIAR TELÉFONO IP CISCO CP-7.**- Se propone para una baja un total de 1 equipo, éste enciende, pero no se puede conectar al teléfono ip cisco 7960 ya que éste no funciona correctamente.

**II.4.13. SWITCH D-LINK SIN.-** Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: enciende, pero no detectan las señales de red correctamente, por lo tanto, es infuncional.

**II.4.14. SWITCH TRENDWARE TE-1.-** se propone un total de 2 equipos, debido a que encienden pero no detecta los señales de red correctamente, por lo tanto son infuncionales.

**II.4.15. SWITCH.-** Se propone para una baja un total de 1 equipo, éste enciende pero no detecta los señales de red correctamente, por lo tanto es infuncional.

**II.4.16 ATA 188-12-1P-CH1-A CISCO 188.-** - Se propone para baja un total de 4 por el siguiente motivo: encienden, pero no detecta las señales de red correctamente, también no se comunica convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, son infuncionales.

**II.4.17. TELÉFONO IP CISCO 7940.-** Se propone para una baja un total de 28 equipos, debido a que encienden, pero no detectan las señales de red correctamente, también no se comunican convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, son infuncionales.

**II.4.18. TELÉFONO IP CISCO 7941.-** Se propone para una baja un total de 37 equipos, debido a que encienden, pero no detectan las señales de red correctamente, tampoco se comunican convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, son infuncionales.

**II.4.19. ATA 186 2-PORT ADAPTOR CISCO 186.-** Se propone para una baja un total de 2 equipos, debido a que encienden, pero no detectan las señales de red correctamente, tampoco se comunican convirtiendo los datos a red telefónica análoga, por lo tanto, son infuncionales.

**II.4.20. TELÉFONO IP CISCO 7941 7941.-** Se proponen para baja un total de 2 equipos, debido a que encienden, pero no detectan las señales de red correctamente, tampoco se comunican convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, son infuncionales.

**II.4.21. TELÉFONO IP CISCI 7941.-** Se proponen para baja un total de 2 equipos, debido a que encienden, pero no detectan las señales de red correctamente, tampoco se comunican convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, son infuncionales.

**II.4.22. TELÉFONO IP CISCO UNIF. -**Se propone para baja un total de 28 por el siguiente motivo: encienden, pero no detectan las señales de red correctamente, tampoco se comunican convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, son infuncionales.

**II.4.23. URNA ELECTRÓNICA SIN MARCA SIN MODELO. -**Se propone para baja un total de 6 por el siguiente motivo: encienden, pero no detectan los componentes, pantalla touch, conexiones USB, por lo tanto, son infuncionales

**II.4.24. URNA ELECTRÓNICAS SIN MARCA SIN MODELO. -**Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: enciende, pero no detectan los componentes, pantalla touch, conexiones USB, por lo tanto, es infuncional

**II.5. Causales y proceso de desincorporación de bienes.** El apartado D.1.3, denominado "Disposición final y baja de bienes muebles" de los "Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos"<sup>3</sup>, establece que los entes públicos sólo operarán la baja de sus bienes en los siguientes supuestos:

- 1) Cuando se trate de bienes no útiles
- 2) Cuando el bien se hubiere extraviado, robado o siniestrado, debiendo levantar acta como constancia de los hechos y cumplir con las formalidades establecidas en las disposiciones legales aplicables.

En ese sentido, el numeral 9.5 del acuerdo de clave IEE/CE247/2021, dispone que cuando el bien puesto a disposición de la Dirección Ejecutiva de Administración no sea susceptible de ser reutilizado, ésta podrá proponer al Comité su posible desincorporación del patrimonio del Instituto, previo dictamen que formule con el apoyo de su área de inventarios y la Dirección de Sistemas de este Instituto

**II.6. Reporte de los bienes sujetos a posible desincorporación.** Conforme a lo dispuesto el numeral 9.5 del acuerdo de clave IEE/CE247/2021, el reporte de los bienes que la Dirección Ejecutiva de Administración proponga para su posible desincorporación al Comité, deberá contener al menos, lo siguiente:

- a) Identificación del bien, es decir, descripción plena de sus características y atributos; en caso de vehículos, se deberá incluir la marca, modelo, número de serie, color y, en su caso, número de motor y número de placas;
- b) Número de inventario;
- c) Estado físico y material en que se encuentran;
- d) Precio original de adquisición, cuando se cuente con ese dato;
- e) Lugar de depósito; y
- f) Motivo plenamente justificado por el cual se propone su desincorporación.

**II.7. Bienes propuestos por la Dirección Ejecutiva de Administración para su posible desincorporación.** Como fue precisado en el apartado de Antecedentes, el 10 de julio de 2023 del presente año, se emitió el reporte de bienes con el objeto de analizar y en su caso autorizar su desincorporación, dado que, de conformidad con la valoración técnica de la Dirección de Sistemas, se trata de equipo obsoleto, sin posibilidad de rehabilitación para los requerimientos de uso de las distintas áreas del Instituto, reporte que cumple con lo enunciado en los Considerandos precedentes, y siendo los bienes que se relacionan en el anexo 2 del presente instrumento.

<sup>3</sup> Consultable en: [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_13\\_004.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_13_004.pdf)

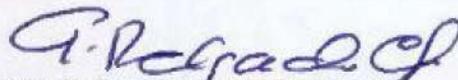
Del análisis al anexo 2, se desprende que se trata de equipo cuya vida útil, de acuerdo con la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", referida en el Considerando Tercero, es de tres años y, según la fecha consignada en las facturas, el equipo en cuestión fue adquirido hace más de tres años, por lo que, de conformidad con la citada tabla, se encuentra totalmente depreciado.

Por lo anterior, y dado que los bienes previamente enunciados, se encuentran en la causal de desincorporación establecida en el apartado D.1.3, inciso 1) de los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos, situación que se respalda con el Dictamen emitido por la Dirección de Sistemas, se considera pertinente, proponerlos al Comité Evaluador y Dictaminador de Bienes del Instituto Estatal Electoral. Por lo anteriormente expuesto se

#### DICTAMINA

ÚNICO. Es procedente proponer al Comité Evaluador y Dictaminador de Bienes del Instituto Estatal Electoral la desincorporación de los bienes descritos en el anexo 2, a efectos de que se someta a consideración Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.

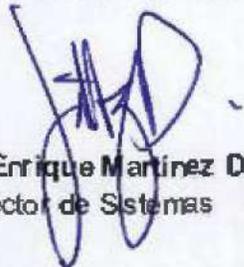
#### POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA



Mtra. María Guadalupe Delgado Cota  
Directora Ejecutiva de Administración



Mtro. Jorge Alberto Gómez García  
Jefe de la Oficina de Bienes Patrimoniales



Ing. Héctor Enrique Martínez Dorador  
Director de Sistemas

Chihuahua, Chihuahua a 10 de julio de 2023

**Integrantes del Comité Evaluador y Dictaminador  
de Bienes del Instituto Estatal Electoral. -**

De conformidad al numeral 9.6 del acuerdo IEE/CE247/2021, a través del cual se creó y conformó el Comité Evaluador y Dictaminador de Bienes de este Instituto y se establecen las Reglas para su Funcionamiento, se emite el presente reporte de bienes susceptibles a desincorporar del patrimonio de este Instituto al tenor de lo siguiente:

- 1) Con fecha 23 de junio de 2023, la Dirección de Sistemas de este Instituto, solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración, la desincorporación de 271 registros de inventarios, correspondientes a diversos equipos de impresión, escáner, comunicaciones, energía y urnas electrónicas, los cuales, a partir de los resultados del análisis de las capacidades de funcionamiento y seguridad se encontró que no cumplen con las necesidades de uso del Instituto, toda vez que tanto las impresoras como los equipos de comunicaciones y telefonía se encuentran inservibles, algunos de ellos si encienden al momento de conectarlos a corriente eléctrica, pero no cumplen con la función para la que están destinados, porque presentan fallas irreparables, conforme se detalla:

**IMPRESORAS.** - Se proponen para baja un total de 15 equipos de Impresión, el motivo principal de la propuesta de baja es que presentan fallas mecánicas y algunos ya no son soportados, esto es, que ya no se encuentran drivers para su funcionamiento en Windows 10 y Windows 11. Los equipos se listan a continuación:

- **IMPRESORA HEWLETT PA DESJ.**- Se propone para baja un total de 3 por el siguiente motivo: drivers para dicha impresora ya no son soportados para win10 y win11, además presentan fallas mecánicas.
- **IMPRESORA EPSON FX-8.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas.
- **IMPRESORA EPSON EPSON STYLE.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas.
- **IMPRESORA HP LASERJET HP P2015.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas.
- **IMPRESORA HP LASER P2015DN.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas.
- **IMPRESORA COLOR HP 1515.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas.
- **IMPRESORA HP 1606.**-Se propone para baja un total de 2 por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas.
- **IMPRESORA ALTO VOLUMEN HP 9000.**-Se propone para baja un total de 2 por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas e incompatibilidad con Windows 10 y 11.

- **IMPRESORA ALTO VOLUMEN COLOR HP 9500.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presentan fallas electrónicas en tabllilla, fallas mecánicas e incompatibilidad con Windows 10 y 11.
- **IMPRESORA EPSON 890.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas.
- **IMPRESORA EPSON FX890.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presentan fallas mecánicas.

**ESCÁNERS.** - Se proponen para baja un total de 13 equipos de escaneo, el motivo principal de la propuesta de baja es que presentan fallas mecánicas en alimentador automático y rodillos, los cuales rompen las hojas, también presentan fallas en los espejos y lámparas, ya que al momento de escanear imágenes éstas salen borrosas o con manchas.

Los equipos se listan a continuación:

- **SCANNER HP 7450.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: equipo de escaneo presenta fallas en los rodillos, en el espejo y lámpara.
- **KODAK COLOR SCANNER KODAK i121.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: dañan las hojas al entrar a ADF, fallas irreparables.
- **SCANNER HP 5590 HP L191.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presentan fallas irreparables en cama, espejo y lámpara, atorán hojas por alimentador automático.
- **ESCANER KODAK i120.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: dañan las hojas al entrar a ADF, fallas irreparables.
- **ESCANER HP 5590.**-Se propone para baja un total de 2 por el siguiente motivo: presentan fallas irreparables en cama, espejo y lámpara, atorán hojas por alimentador automático.
- **SCANNER VERTICAL KODAK I-12.**-Se propone para baja un total de 2 por el siguiente motivo: dañan las hojas al entrar a ADF, fallas irreparables.
- **SCANNER HP 5590.**-Se propone para baja un total de 2 por el siguiente motivo: presentan fallas irreparables en cama, espejo y lámpara, atorán hojas por alimentador automático.
- **SCANNER HP 3000.**-Se propone para baja un total de 3 por el siguiente motivo: dañan las hojas al entrar a ADF, fallas irreparables en alimentador de hojas automático.

**MODEMS TELEFÓNICOS.** - Se proponen para baja un total de 85 equipos.

- **MODEM 56K V.90 MULTITECH MT56.**-Se propone para baja un total de 14 por el siguiente motivo: presentan fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron ya que el total de las asambleas tuvo conexión a internet.
- **MODEM 56K V.90 MULTITECH MT46.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presenta fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron porque el total de las asambleas tuvo conexión a internet.

- **MULTIMODEM.**-Se propone para baja un total de 24 por el siguiente motivo: presentan fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron porque el total de las asambleas tuvo conexión a internet.
- **MODEM MULTITECH MT56.**-Se propone para baja un total de 23 por el siguiente motivo: presentan fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron porque el total de las asambleas tuvo conexión a internet.
- **MODEM MULTITECH DX56.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presenta fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron porque el total de las asambleas tuvo conexión a internet.
- **MODEM MUTITECH MT56.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presenta fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron porque el total de las asambleas tuvo conexión a internet.
- **MODEM MULTITECH DX.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presenta fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron porque el total de las asambleas tuvo conexión a internet.
- **MODEM MULTITECH DT56.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presenta fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron porque el total de las asambleas tuvo conexión a internet.
- **MODEM MT56.**-Se propone para baja un total de 3 por el siguiente motivo: presentan fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron porque el total de las asambleas tuvo conexión a internet.
- **MODENS MULTITECH MT56.**-Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: presenta fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron porque el total de las asambleas tuvo conexión a internet.
- **MODEMS MULTITECH MT56.**-Se propone para baja un total de 11 por el siguiente motivo: presenta fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron porque el total de las asambleas tuvo conexión a internet.
- **MULTIMODEM MULTITECH MT56.**-Se propone para baja un total de 5 por el siguiente motivo: presentan fallas en la comunicación con las líneas telefónicas, así

mismo la tecnología en la que se basa su uso ya no es funcional para el Instituto ya que en el pasado proceso electoral 2020-2021 no se utilizaron porque el total de las asambleas tuvo conexión a internet.

**LOTE DE 115 UPS 700 VA APC 700.-**Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: los equipos presentan fallas irreparables en la tablilla electrónica y no retienen carga en la batería.

**LOTE DE 115 UPS 650 VA APC 650.-**Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: los equipos presentan fallas irreparables en la tablilla electrónica y no retienen carga en la batería.

**ESCÁNER METROLOGIC KBW. -** Se propone para una baja un total de 1 equipo, este enciende, pero no detecta los códigos de barras correctamente, por lo tanto, es infuncional.

**DATA SWITCH D-LINK DSS.-**Se propone para baja un total de 2 por el siguiente motivo: encienden, pero no detectan las señales de red correctamente, por lo tanto, son infuncionales.

**SWITCH D.LINK D-LINK DSS8.-**Se propone para baja un total de 3 por el siguiente motivo: encienden, pero no detectan las señales de red correctamente, por lo tanto, son infuncionales.

**ADAPTADOR TELEFONICO ATA 188 12.-**Se propone para baja un total de 9 por el siguiente motivo: encienden, pero no detectan las señales de red correctamente, tampoco se comunican convirtiendo los datos a red telefónica analógica, por lo tanto, son infuncionales.

**TELÉFONO IP CISCO 7912.-** Se proponen para baja un total de 24 equipos, los cuales encienden, pero no detectan las señales de red correctamente, tampoco se comunican convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, son infuncionales.

**TELÉFONO IP CISCO 7960.-** Se propone para una baja un total de 1 equipo, el cual enciende, pero no detecta las señales de red correctamente, tampoco se comunica convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, es infuncional.

**AUXILIAR TELÉFONO IP CISCO CP-7.-** Se propone para baja un total de 1 equipo, éste enciende, pero no se puede conectar al teléfono ip cisco 7960 ya que éste no funciona correctamente.

**SWITCH D-LINK SIN.-** Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: enciende, pero no detecta las señales de red correctamente, por lo tanto, es infuncional.

**SWITCH TRENDWARE TE-1.-** se proponen para baja un total de 2 equipos, los cuales encienden, pero no detectan las señales de red correctamente, por lo tanto, son infuncionales.

**SWITCH.** - Se propone para una baja un total de 1 equipo, éste enciende, pero no detecta las señales de red correctamente, por lo tanto, es infuncional.

**ATA 188-12-1P-CH1-A CISCO 188.-** Se propone para baja un total de 4 por el siguiente motivo: encienden, pero no detectan las señales de red correctamente, tampoco se comunica convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, son infuncionales.

**TELÉFONO IP CISCO 7940.-** Se proponen para baja un total de 28 equipos, los cuales encienden, pero no detectan las señales de red correctamente, tampoco se comunican convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, son infuncionales.

**TELÉFONO IP CISCO 7941.-** Se proponen para baja un total de 37 equipos, los cuales encienden, pero no detectan las señales de red correctamente, tampoco se comunican convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, son infuncionales.

**ATA 186 2-PORT ADAPTOR CISCO 186.-** Se proponen para baja un total de 2 equipos, los cuales encienden, pero no detectan las señales de red correctamente, tampoco se comunican convirtiendo los datos a red telefónica análoga, por lo tanto, son infuncionales.

**TELÉFONO IP CISCO 7941 7941.-** Se proponen para baja un total de 2 equipos, los cuales encienden, pero no detectan las señales de red correctamente, tampoco se comunican convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, son infuncionales.

**TELÉFONO IP CISCO 7941.-** Se proponen para baja un total de 2 equipos, los cuales encienden, pero no detectan las señales de red correctamente, tampoco se comunican convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, son infuncionales.

**TELEFONO IP CISCO UNIF.** - Se propone para baja un total de 28 por el siguiente motivo: encienden, pero no detecta las señales de red correctamente, tampoco se comunica convirtiendo los datos a red telefónica digital, por lo tanto, son infuncionales.

**URNA ELECTRONICA SIN MARCA SIN MODELO.** -Se propone para baja un total de 6 por el siguiente motivo: encienden, pero no detectan los componentes, pantalla touch, conexiones USB, por lo tanto, son infuncionales

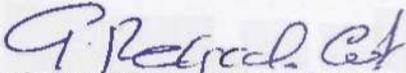
**URNA ELECTRONICAS SIN MARCA SIN MODELO.** -Se propone para baja un total de 1 por el siguiente motivo: enciende, pero no detecta los componentes, pantalla touch, conexiones USB, por lo tanto, es infuncional

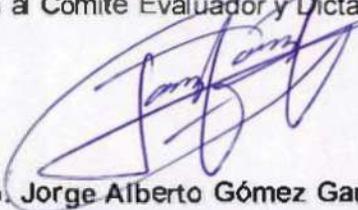
2) En relación a lo anterior y en términos de lo dispuesto por el numeral 9.6 del acuerdo IEE/CE247/2021, el presente reporte se acompaña de la relación de bienes en los que se incluye:

- a) Identificación del bien, es decir, descripción plena de sus características y atributos; en caso de vehículos, se deberá incluir la marca, modelo, número de serie, color y, en su caso, número de motor y número de placas;
- b) Número de inventario;
- c) Estado físico y material en que se encuentran;
- d) Precio original de adquisición, cuando se cuente con ese dato;
- e) Lugar de depósito; y
- f) Motivo plenamente justificado por el cual se propone su desincorporación.

3) Que derivado de que los bienes propuestos presentan daños severos que impiden su reparación, resulta procedente su desincorporación, toda vez que por las causas expuestas no son susceptibles a ser aprovechados de forma alguna.

Por lo anterior, y dado que los bienes previamente enunciados, se encuentran en la causal de desincorporación establecida en el apartado D.1.3, inciso 1) de los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos, situación que se, se considera pertinente, proponerlos al Comité Evaluador y Dictaminador de Bienes del Instituto Estatal Electoral.

  
Mtra. María Guadalupe Delgado Cota  
Directora Ejecutiva de Administración

  
Mtro. Jorge Alberto Gómez García  
Jefe de la Oficina de Bienes Patrimoniales

  
Ing. Héctor Enrique Martínez Dorador  
Director de Sistemas



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
1	IMPRESORA HEWLETT PA DESJ	5011000088	Infuncional	\$ 2,357.50	17/02/2001	3332	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA BAJA	
2	IMPRESORA HEWLETT PA DESJ	5011000090	Infuncional	\$ 2,357.50	17/02/2001	3332	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA BAJA	
3	IMPRESORA HEWLETT PA DESJ	5011000109	Infuncional	\$ 2,357.50	17/02/2001	3332	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA BAJA	
4	IMPRESORA EPSON FX-8	5011000154	Infuncional	\$ 4,100.81	04/03/2004	113226	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA BAJA	
5	IMPRESORA EPSON EPSON STYLE	5011000158	Infuncional	\$ 5,944.90	06/03/2004	113253	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA BAJA	
6	IMPRESORA HP LASERJET HP P2015	5011000216	Infuncional	\$ 6,299.70	10/10/2007	1024	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA URNAS	
7	IMPRESORA HP LASER P2015DN	5011000221	Infuncional	\$ 7,698.91	14/12/2007	4946	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA URNAS	
8	IMPRESORA COLOR HP 1515	5011000231	Infuncional	\$ 6,037.50	05/02/2009	1179	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA URNAS	
9	IMPRESORA HP 1606	5011000330	Infuncional	\$ 3,770.00	27/02/2013	403	Bodega	Inservible	OFICINA CENTRAL PLANTA BAJA	
10	IMPRESORA HP 1606	5011000352	Infuncional	\$ 3,770.00	27/02/2013	403	Bodega	Inservible	OFICINA CENTRAL PLANTA BAJA	
11	Impresora alto volumen HP 9000	5011000160	Infuncional	\$ 80,649.09	08/03/2004	113277	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA BAJA	



## DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
12	Impresora alto volumen HP 9000	5011000161	Infuncional	\$ 80,649.09	08/03/2004	113277	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA BAJA	
13	Impresora alto volumen color HP 9500	5011000213	Infuncional	\$ 106,835.00	01/03/2007	7584	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA BAJA	
14	IMPRESORA EPSON 890	5011000245	Infuncional	\$ 5,750.00	28/12/2009	15557	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA URNAS	
15	IMPRESORA EPSON FX890	5011000301	Infuncional	\$ 5,800.00	23/01/2010	15636	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA URNAS	
16	SCANNER HP 7450	5012000013	Infuncional	\$ 8,567.50	30/05/2001	3092	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
17	KODAK COLOR SCANNER KODAK I121	5012000019	Infuncional	\$ 11,787.50	14/12/2007	4946	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
18	SCANNER HP 5590 HP L191	5012000020	Infuncional	\$ 4,253.13	14/12/2007	4946	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
19	ESCANER KODAK I120	5012000022	Infuncional	\$ 14,227.80	23/02/2009	457	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
20	ESCANER HP 5590	5012000023	Infuncional	\$ 8,410.00	19/03/2010	1817	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
21	ESCANER HP 5590	5012000024	Infuncional	\$ 8,410.00	19/03/2010	1817	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
22	SCANNER VERTICAL KODAK I-12	5012000025	Infuncional	\$ 18,444.00	27/08/2010	163980	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA BAJA	



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
23	SCANNER VERTICAL KODAK I-12	5012000026	Infuncional	\$ 18,444.00	27/08/2010	163980	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
24	SCANER HP 5590	5012000027	Infuncional	\$ 5,298.30	27/02/2013	36	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
25	SCANER HP 5590	5012000028	Infuncional	\$ 5,298.30	27/02/2013	36	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
26	SCANER HP 3000	5012000030	Infuncional	\$ 9,104.48	27/02/2013	36	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA URNAS	
27	SCANER HP 3000	5012000031	Infuncional	\$ 9,104.48	27/02/2013	36	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA URNAS	
28	SCANER HP 3000	5012000033	Infuncional	\$ 9,104.48	27/02/2013	36	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA URNAS	
29	MODEM 56K V.90 MULTITECH MT56	5013000004	Infuncional	\$ 1,598.50	22/03/2007	8131	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
30	MODEM 56K V.90 MULTITECH MT56	5013000007	Infuncional	\$ 1,598.50	22/03/2007	8131	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
31	MODEM 56K V.90 MULTITECH MT56	5013000008	Infuncional	\$ 1,598.50	22/03/2007	8131	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
32	MODEM 56K V.90 MULTITECH MT56	5013000009	Infuncional	\$ 1,598.50	22/03/2007	8131	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
33	MODEM 56K V.90 MULTITECH MT46	5013000010	Infuncional	\$ 1,598.50	22/03/2007	8131	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	



## DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
34	MODEM 56K V.90 MULTITECH MT56	5013000011	Infuncional	\$ 1,598.50	22/03/2007	8131	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
35	MODEM 56K V.90 MULTITECH MT56	5013000012	Infuncional	\$ 1,598.50	22/03/2007	8131	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
36	MODEM 56K V.90 MULTITECH MT56	5013000013	Infuncional	\$ 1,598.50	22/03/2007	8131	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
37	MODEM 56K V.90 MULTITECH MT56	5013000014	Infuncional	\$ 1,598.50	22/03/2007	8131	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
38	MODEM 56K V.90 MULTITECH MT56	5013000015	Infuncional	\$ 1,598.50	22/03/2007	8131	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
39	MODEM 56K V.90 MULTITECH MT56	5013000016	Infuncional	\$ 1,598.50	22/03/2007	8131	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
40	MODEM 56K V.90 MULTITECH MT56	5013000017	Infuncional	\$ 1,598.50	22/03/2007	8131	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
41	MODEM 56K V.90 MULTITECH MT56	5013000018	Infuncional	\$ 1,598.50	22/03/2007	8131	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
42	MODEM 56K V.90 MULTITECH MT56	5013000019	Infuncional	\$ 1,598.50	22/03/2007	8131	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
43	MODEM 56K V.90 MULTITECH MT56	5013000020	Infuncional	\$ 1,598.50	22/03/2007	8131	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
44	MULTIMODEM	5013000021	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
45	MULTIMODEM	5013000022	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
46	MULTIMODEM	5013000023	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
47	MULTIMODEM	5013000024	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
48	MULTIMODEM	5013000025	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
49	MULTIMODEM	5013000026	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
50	MULTIMODEM	5013000027	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
51	MULTIMODEM	5013000028	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
52	MULTIMODEM	5013000029	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
53	MULTIMODEM	5013000030	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
54	MULTIMODEM	5013000031	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
55	MULTIMODEM	5013000032	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	



## DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
56	MULTIMODEM	5013000033	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
57	MULTIMODEM	5013000034	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
58	MULTIMODEM	5013000035	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
59	MULTIMODEM	5013000036	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
60	MULTIMODEM	5013000037	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
61	MULTIMODEM	5013000040	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
62	MULTIMODEM	5013000041	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
63	MULTIMODEM	5013000042	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
64	MULTIMODEM	5013000043	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
65	MULTIMODEM	5013000044	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
66	MULTIMODEM	5013000045	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

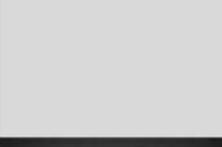
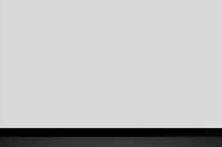
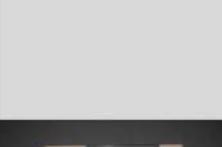
Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
67	MULTIMODEM	5013000046	Infuncional	\$ 2,768.92	01/03/2010	160645	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
68	MODEM MULTITECH MT56	5013000047	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
69	MODEM MULTITECH MT56	5013000048	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
70	MODEM MULTITECH MT56	5013000049	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
71	MODEM MULTITECH DX56	5013000050	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
72	MODEM MULTITECH MT56	5013000051	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
73	MODEM MULTITECH MT56	5013000052	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
74	MODEM MULTITECH MT56	5013000053	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
75	MODEM MULTITECH MT56	5013000054	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
76	MODEM MULTITECH DX	5013000055	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
77	MODEM MULTITECH MT56	5013000056	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	



## DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
78	MODEM MULTITECH DT56	5013000057	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
79	MODEM MODEM MT56	5013000058	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
80	MODEM MODEM MT56	5013000059	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
81	MODEM MULTITECH MT56	5013000060	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
82	MODEM MULTITECH MT56	5013000061	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
83	MODEM MULTITECH MT56	5013000062	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
84	MODEM MODEM MT56	5013000063	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
85	MODEM MULTITECH MT56	5013000064	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
86	MODEM MULTITECH MT56	5013000065	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
87	MODEM MULTITECH MT56	5013000066	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
88	MODEM MULTITECH MT56	5013000067	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
89	MODEM MULTITECH MT56	5013000068	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
90	MODEM MULTITECH MT56	5013000069	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
91	MODEM MULTITECH MT56	5013000070	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
92	MODEM MULTITECH MT56	5013000071	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
93	MODEM MULTITECH MT56	5013000072	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
94	MODEM MULTITECH MT56	5013000073	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
95	MODEM MULTITECH MT56	5013000074	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
96	MODEM MULTITECH MT56	5013000075	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
97	MODEM MULTITECH MT56	5013000076	Infuncional	\$ 3,236.40	12/02/2016	290	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
98	LOTE DE 115 UPS 700 VA APC 700	5014000692	Infuncional	\$ 333,189.17	27/02/2013	35	Bodega	Inservible	BODEGA GARCIA CONDE PARTE POSTERIOR	
99	LOTE DE 115 UPS 650 VA APC 650	5014000693	Infuncional	\$ 214,792.56	27/02/2013	35	Bodega	Inservible	BODEGA GARCIA CONDE PARTE POSTERIOR	



## DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
100	Escanner METROLOGIC KBW	5018000101	Infuncional	\$ 2,014.65	09/06/2007	57736	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
101	MODEMS MULTITECH MT56	5022000097	Infuncional	\$ 1,894.28	21/04/2010	161641	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
102	MODEMS MULTITECH MT56	5022000098	Infuncional	\$ 1,894.28	21/04/2010	161641	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
103	MODEMS MULTITECH MT56	5022000099	Infuncional	\$ 1,894.28	21/04/2010	161641	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
104	MODEMS MULTITECH MT56	5022000100	Infuncional	\$ 1,894.28	21/04/2010	161641	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
105	MODEMS MULTITECH MT56	5022000101	Infuncional	\$ 1,894.28	21/04/2010	161641	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
106	MODEMS MULTITECH MT56	5022000102	Infuncional	\$ 1,894.28	21/04/2010	161641	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
107	MODEMS MULTITECH MT56	5022000103	Infuncional	\$ 1,894.28	21/04/2010	161641	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
108	MODEMS MULTITECH MT56	5022000104	Infuncional	\$ 1,894.28	21/04/2010	161641	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
109	MODEMS MULTITECH MT56	5022000106	Infuncional	\$ 1,894.28	21/04/2010	161641	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
110	MODEMS MULTITECH MT56	5022000107	Infuncional	\$ 1,894.28	21/04/2010	161641	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

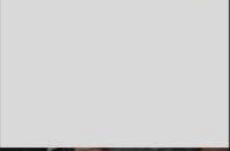
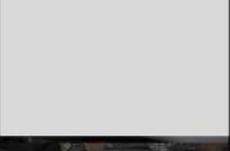
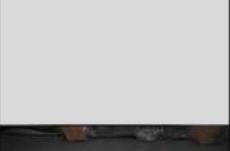
Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
111	MODEMS MULTITECH MT56	5022000108	Infuncional	\$ 1,894.28	21/04/2010	161641	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
112	MODEMS MULTITECH MT56	5022000110	Infuncional	\$ 1,894.28	21/04/2010	161641	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
113	MULTIMODEM MULTITECH MT56	5022000111	Infuncional	\$ 2,768.92	29/06/2010	163016	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
114	MULTIMODEM MULTITECH MT56	5022000112	Infuncional	\$ 2,768.92	29/06/2010	163016	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
115	MULTIMODEM MULTITECH MT56	5022000113	Infuncional	\$ 2,768.92	29/06/2010	163016	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
116	MULTIMODEM MULTITECH MT56	5022000114	Infuncional	\$ 2,768.92	29/06/2010	163016	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
117	MULTIMODEM MULTITECH MT56	5022000115	Infuncional	\$ 2,768.92	29/06/2010	163016	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
118	DATA SWITCH D-LINK DSS	5023000006	Infuncional	\$ 1,608.85	03/05/2001	392	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
119	DATA SWITCH D-LINK DSS	5023000007	Infuncional	\$ 1,608.85	03/05/2001	392	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
120	SWITCH D.LINK D-LINK DSS8	5023000011	Infuncional	\$ 2,288.50	21/05/2001	420	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
121	SWITCH D.LINK D-LINK DSS8	5023000012	Infuncional	\$ 2,288.50	21/05/2001	420	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	



## DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
122	SWITCH D.LINK D-LINK DSS8	5023000016	Infuncional	\$ 2,288.50	21/05/2001	420	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
123	ADAPTADOR TELEFONICO ATA 188 12	5023000042	Infuncional	\$ 2,890.96	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
124	ADAPTADOR TELEFONICO ATA 188 12	5023000043	Infuncional	\$ 2,890.96	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
125	ADAPTADOR TELEFONICO ATA 188 12	5023000044	Infuncional	\$ 2,890.96	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
126	ADAPTADOR TELEFONICO ATA 188 12	5023000045	Infuncional	\$ 2,890.96	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
127	ADAPTADOR TELEFONICO ATA 188 12	5023000046	Infuncional	\$ 2,890.96	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
128	ADAPTADOR TELEFONICO ATA 188 12	5023000048	Infuncional	\$ 2,890.96	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
129	ADAPTADOR TELEFONICO ATA 188 12	5023000049	Infuncional	\$ 2,890.96	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
130	ADAPTADOR TELEFONICO ATA 188 12	5023000050	Infuncional	\$ 2,890.96	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
131	ADAPTADOR TELEFONICO ATA 188 12	5023000051	Infuncional	\$ 2,890.96	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
132	Telefono ip CISCO 7912	5023000052	Infuncional	\$ 3,380.18	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

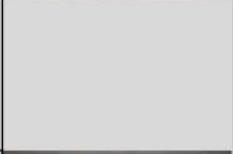
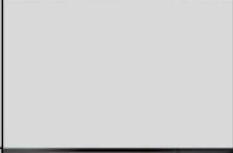
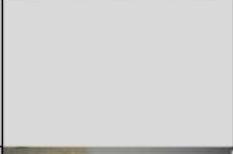
Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
133	Telefono ip CISCO 7912	5023000053	Infuncional	\$ 3,380.18	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
134	Telefono ip CISCO 7912	5023000054	Infuncional	\$ 3,380.18	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
135	Telefono ip CISCO 7912	5023000055	Infuncional	\$ 3,380.18	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
136	Telefono ip CISCO 7912	5023000056	Infuncional	\$ 3,380.18	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
137	Telefono ip CISCO 7912	5023000057	Infuncional	\$ 3,380.18	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
138	Telefono ip CISCO 7912	5023000058	Infuncional	\$ 3,380.18	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
139	Telefono ip CISCO 7912	5023000059	Infuncional	\$ 3,380.18	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
140	Telefono ip CISCO 7912	5023000060	Infuncional	\$ 3,380.18	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
141	Telefono ip CISCO 7912	5023000061	Infuncional	\$ 3,380.18	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
142	Telefono ip CISCO 7912	5023000062	Infuncional	\$ 3,380.18	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
143	Telefono ip CISCO 7912	5023000063	Infuncional	\$ 3,380.18	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	



## DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
144	Telefono ip CISCO 7912	5023000064	Infuncional	\$ 3,380.18	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
145	Telefono ip CISCO 7912	5023000065	Infuncional	\$ 3,380.18	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
146	Telefono ip CISCO 7960	5023000066	Infuncional	\$ 5,514.95	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
147	Auxiliar Telefono ip CISCO CP-7	5023000067	Infuncional	\$ 3,513.63	16/03/2004	778	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
148	SWITCH D-LINK SIN	5023000068	Infuncional	\$ 793.50	22/03/2004	3852	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
149	SWITCH TRENDWARE TE-1	5023000069	Infuncional	\$ 537.05	25/03/2004	113783	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
150	SWITCH	5023000070	Infuncional	\$ 537.05	25/03/2004	113783	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
151	SWITCH TRENDWARE TE-1	5023000071	Infuncional	\$ 537.05	25/03/2004	113783	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
152	Telefono ip CISCO 7912	5023000080	Infuncional	\$ 3,629.85	13/12/2004	1043	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
153	Telefono ip CISCO 7912	5023000081	Infuncional	\$ 3,629.85	13/12/2004	1043	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
154	Telefono ip CISCO 7912	5023000082	Infuncional	\$ 3,629.85	13/12/2004	1043	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

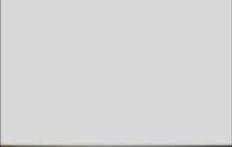
Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
155	Telefono ip CISCO 7912	5023000083	Infuncional	\$ 3,629.85	13/12/2004	1043	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
156	Telefono ip CISCO 7912	5023000084	Infuncional	\$ 3,629.85	13/12/2004	1043	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
157	Telefono ip CISCO 7912	5023000085	Infuncional	\$ 3,629.85	13/12/2004	1043	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
158	Telefono ip CISCO 7912	5023000086	Infuncional	\$ 3,629.85	13/12/2004	1043	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
159	Telefono ip CISCO 7912	5023000087	Infuncional	\$ 3,629.85	13/12/2004	1043	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
160	Telefono ip CISCO 7912	5023000088	Infuncional	\$ 3,629.85	13/12/2004	1043	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
161	Telefono ip CISCO 7912	5023000089	Infuncional	\$ 3,629.85	13/12/2004	1043	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
162	ATA 188-12-1P-CH1-A CISCO 188-	5023000090	Infuncional	\$ 3,360.30	13/12/2004	1043	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
163	ATA 188-12-1P-CH1-A CISCO 188-	5023000091	Infuncional	\$ 3,360.30	13/12/2004	1043	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
164	ATA 188-12-1P-CH1-A CISCO 188-	5023000093	Infuncional	\$ 3,360.30	13/12/2004	1043	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
165	ATA 188-12-1P-CH1-A CISCO 188-	5023000094	Infuncional	\$ 3,360.30	13/12/2004	1043	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	



## DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
166	Telefono ip CISCO 7940	5023000099	Infuncional	\$ 4,132.55	03/10/2007	36J363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
167	Telefono ip CISCO 7940	5023000100	Infuncional	\$ 4,132.55	03/10/2007	36J363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
168	Telefono ip CISCO 7940	5023000101	Infuncional	\$ 4,132.55	03/10/2007	36J363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
169	Telefono ip CISCO 7940	5023000102	Infuncional	\$ 4,132.55	03/10/2007	36J363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
170	Telefono ip CISCO 7940	5023000103	Infuncional	\$ 4,132.55	03/10/2007	36J363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
171	Telefono ip CISCO 7940	5023000104	Infuncional	\$ 4,132.55	03/10/2007	36J363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
172	Telefono ip CISCO 7940	5023000105	Infuncional	\$ 4,132.55	03/10/2007	36J363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
173	Telefono ip CISCO 7940	5023000106	Infuncional	\$ 4,132.55	03/10/2007	36J363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
174	Telefono ip CISCO 7940	5023000107	Infuncional	\$ 4,132.55	03/10/2007	36J363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
175	Telefono ip CISCO 7940	5023000108	Infuncional	\$ 4,132.55	03/10/2007	36J363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
176	Telefono ip CISCO 7940	5023000109	Infuncional	\$ 4,132.55	03/10/2007	36J363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
177	Telefono ip CISCO 7940	5023000110	Infuncional	\$ 4,132.55	03/10/2007	36J363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
178	Telefono ip CISCO 7940	5023000111	Infuncional	\$ 4,132.55	03/10/2007	36J363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
179	Telefono ip CISCO 7940	5023000112	Infuncional	\$ 4,132.55	03/10/2007	36J363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
180	Telefono ip CISCO 7940	5023000113	Infuncional	\$ 4,132.55	03/10/2007	36J363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
181	Telefono ip CISCO 7940	5023000114	Infuncional	\$ 4,132.55	03/10/2007	36J363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
182	Telefono ip CISCO 7940	5023000115	Infuncional	\$ 4,132.55	03/10/2007	36J363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
183	Telefono ip CISCO 7940	5023000116	Infuncional	\$ 4,132.55	03/10/2007	36J363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
184	Telefono ip CISCO 7940	5023000117	Infuncional	\$ 4,132.55	03/10/2007	36J363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
185	Telefono ip CISCO 7940	5023000118	Infuncional	\$ 4,132.55	03/10/2007	36J363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
186	Telefono ip CISCO 7940	5023000119	Infuncional	\$ 4,132.55	03/10/2007	36J363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
187	Telefono ip CISCO 7940	5023000120	Infuncional	\$ 4,132.55	03/10/2007	36J363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	



## DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
188	Telefono ip CISCO 7940	5023000121	Infuncional	\$ 4,132.55	03/10/2007	36J363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
189	Telefono ip CISCO 7940	5023000122	Infuncional	\$ 4,132.55	03/10/2007	36J363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
190	Telefono ip CISCO 7941	5023000164	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
191	Telefono ip CISCO 7940	5023000123	Infuncional	\$ 4,132.55	03/10/2007	36J363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
192	ATA 186 2-PORT ADAPTOR CISCO 186	5023000136	Infuncional	\$ 2,221.80	03/10/2007	36J363069	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
193	Telefono ip CISCO 7941	5023000165	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
194	Telefono ip CISCO 7940	5023000124	Infuncional	\$ 4,132.55	03/10/2007	36J363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
195	Telefono ip CISCO 7941	5023000166	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
196	Telefono ip CISCO 7940	5023000125	Infuncional	\$ 4,132.55	03/10/2007	36J363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
197	Telefono ip CISCO 7941	5023000168	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
198	Telefono ip CISCO 7940	5023000126	Infuncional	\$ 4,132.55	03/10/2007	36J363069	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
199	Telefono ip CISCO 7941	5023000169	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
200	ATA 186 2-PORT ADAPTOR CISCO 186	5023000130	Infuncional	\$ 2,221.80	03/10/2007	36J363069	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA ANAQUELES	
201	Telefono ip CISCO 7941	5023000170	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
202	Telefono ip CISCO 7941	5023000172	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
203	Telefono ip CISCO 7941	5023000173	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
204	Telefono ip CISCO 7941	5023000174	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
205	Telefono ip CISCO 7941	5023000175	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
206	Telefono ip CISCO 7941	5023000176	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
207	Telefono ip CISCO 7941	5023000177	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
208	Telefono ip CISCO 7941	5023000178	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
209	Telefono ip CISCO 7941	5023000179	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	



## DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

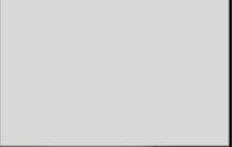
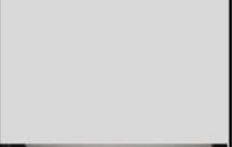
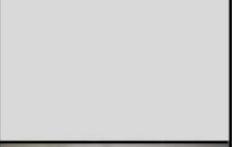
#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
210	Telefono ip CISCO 7941	5023000181	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOA PLANTA ALTA	
211	Telefono ip CISCO 7941	5023000182	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOA PLANTA ALTA	
212	Telefono ip CISCO 7941	5023000183	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOA PLANTA ALTA	
213	Telefono ip CISCO 7941	5023000184	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOA PLANTA ALTA	
214	Telefono ip CISCO 7941	5023000185	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOA PLANTA ALTA	
215	Telefono ip CISCO 7941	5023000186	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOA PLANTA ALTA	
216	Telefono ip CISCO 7941	5023000187	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOA PLANTA ALTA	
217	Telefono ip CISCO 7941	5023000188	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOA PLANTA ALTA	
218	Telefono ip CISCO 7941	5023000189	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOA PLANTA ALTA	
219	Telefono ip CISCO 7941	5023000190	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOA PLANTA ALTA	
220	Telefono ip CISCO 7941	5023000191	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOA PLANTA ALTA	



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
221	Telefono ip CISCO 7941	5023000192	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
222	Telefono ip CISCO 7941	5023000193	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
223	Telefono ip CISCO 7941	5023000194	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
224	Telefono ip CISCO 7941	5023000195	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
225	Telefono ip CISCO 7941	5023000196	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
226	Telefono ip CISCO 7941	5023000197	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
227	Telefono ip CISCO 7941	5023000198	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
228	Telefono ip CISCO 7941	5023000199	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
229	Telefono ip CISCO 7941	5023000200	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
230	Telefono ip CISCO 7941	5023000201	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
231	Telefono ip CISCO 7941	5023000203	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
232	Telefono ip CISCO 7941	5023000204	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOA PLANTA ALTA	
233	Telefono ip CISCO 7941	5023000205	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOA PLANTA ALTA	
234	Telefono ip CISCO 7941	5023000206	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOA PLANTA ALTA	
235	Telefono ip CISCO 7941	5023000207	Infuncional	\$ 3,583.22	09/09/2010	163	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOA PLANTA ALTA	
236	Telefono ip CISCO UNIF	5023000237	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOA PLANTA ALTA	
237	Telefono ip CISCO UNIF	5023000238	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOA PLANTA ALTA	
238	Telefono ip CISCO UNIF	5023000239	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOA PLANTA ALTA	
239	Telefono ip CISCO UNIF	5023000240	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOA PLANTA ALTA	
240	Telefono ip CISCO UNIF	5023000241	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOA PLANTA ALTA	
241	Telefono ip CISCO UNIF	5023000242	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOA PLANTA ALTA	
242	Telefono ip CISCO UNIF	5023000243	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOA PLANTA ALTA	



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

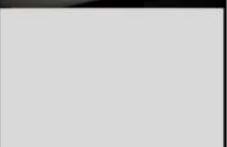
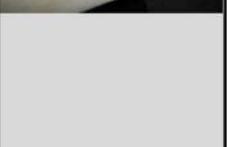
Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
243	Telefono ip CISCO UNIF	5023000244	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
244	Telefono ip CISCO UNIF	5023000245	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
245	Telefono ip CISCO UNIF	5023000246	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
246	Telefono ip CISCO UNIF	5023000247	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
247	Telefono ip CISCO UNIF	5023000248	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
248	Telefono ip CISCO UNIF	5023000249	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
249	Telefono ip CISCO UNIF	5023000250	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
250	Telefono ip CISCO UNIF	5023000252	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
251	Telefono ip CISCO UNIF	5023000253	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
252	Telefono ip CISCO UNIF	5023000254	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
253	Telefono ip CISCO UNIF	5023000255	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	



## DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
254	Telefono ip CISCO UNIF	5023000256	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
255	Telefono ip CISCO UNIF	5023000257	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
256	Telefono ip CISCO UNIF	5023000258	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
257	Telefono ip CISCO UNIF	5023000259	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
258	Telefono ip CISCO UNIF	5023000260	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
259	Telefono ip CISCO UNIF	5023000261	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
260	Telefono ip CISCO UNIF	5023000262	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
261	Telefono ip CISCO UNIF	5023000263	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
262	Telefono ip CISCO UNIF	5023000264	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
263	Telefono ip CISCO UNIF	5023000265	Infuncional	\$ 4,937.87	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	
264	Telefono ip CISCO 7941	5023000293	Infuncional	\$ 4,937.00	06/03/2013	2918	Bodega	Inservible	BODEGA TABALAOPA PLANTA ALTA	



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES INFORMÁTICOS PROPUESTOS PARA DESINCORPORACIÓN

Junio 12, 2023

#	Descripción	Número de Inventario	Estado físico	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Factura	Lugar Depósito	Motivo Baja	Ubicación	FOTOGRAFÍA
265	URNA ELECTRONICA SIN MARCA SIN MODELO	5040000013	Infuncional	\$ 16,163.00	10/06/2008	3212	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA URNAS	
266	URNA ELECTRONICA SIN MARCA SIN MODELO	5040000014	Infuncional	\$ 16,163.00	10/06/2008	3212	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA URNAS	
267	URNA ELECTRONICA SIN MARCA SIN MODELO	5040000015	Infuncional	\$ 16,163.00	10/06/2008	3212	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA URNAS	
268	URNA ELECTRONICA SIN MARCA SIN MODELO	5040000016	Infuncional	\$ 16,163.00	10/06/2008	3212	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA URNAS	
269	URNA ELECTRONICA SIN MARCA SIN MODELO	5040000017	Infuncional	\$ 16,163.00	10/06/2008	3212	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA URNAS	
270	URNA ELECTRONICAS SIN MARCA SIN MODELO	5040000018	Infuncional	\$ 16,163.00	10/06/2008	3212	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA URNAS	
271	URNA ELECTRONICA SIN MARCA SIN MODELO	5040000019	Infuncional	\$ 16,163.00	10/06/2008	3212	Bodega	Inservible	OFICINA FRONTAL PLANTA ALTA URNAS	

TOTAL \$ 1,893,346.84

IEE/CE105/2023

**ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL POR EL QUE SE CONFORMA LA COMISIÓN TEMPORAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS, “CONÓCELES”, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024.**

En este acuerdo el **Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua**<sup>1</sup> aprueba la creación y conformación de la Comisión Temporal para el Seguimiento de las Actividades relativas al Sistema Candidatas y Candidatos, “Conóceles”, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.<sup>2</sup>

La Comisión, con el apoyo de diversas áreas del Instituto Estatal Electoral,<sup>3</sup> será la encargada, de entre otras atribuciones, de supervisar el desarrollo e implementación del Sistema de Candidatas y Candidatos, “Conóceles”<sup>4</sup>.

Se aprueba la integración de la Comisión, y además, se aprueba que en las sesiones de la Comisión se invite a los partidos políticos, a través de sus representantes acreditados ante este Consejo Estatal, a las personas titulares de las Direcciones de Sistemas y de Comunicación Social, así como de las Unidades de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y de Igualdad de Género, Derechos Humanos y No Discriminación del Instituto, los cuales tendrán derecho a voz.

Los antecedentes, consideraciones y fundamentos que sustentan este acuerdo se exponen en los apartados siguientes.

## **1. ANTECEDENTES**

**1.1. Reforma al Reglamento de Comisiones de Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto.** El diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, mediante Acuerdo **IEE/CE284/2021** el Consejo Estatal aprobó la reforma del Reglamento de Comisiones de Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Estatal Electoral<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup> En adelante, Consejo Estatal.

<sup>2</sup> En adelante, Comisión.

<sup>3</sup> En adelante, Instituto.

<sup>4</sup> En adelante, el Sistema.

<sup>5</sup> En adelante, Reglamento de Comisiones.

**1.2. Acuerdo INE/CG616/2022.** El siete de septiembre de dos mil veintidós, mediante el Acuerdo **INE/CG616/2022** el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó las modificaciones al Reglamento de Elecciones de dicha autoridad nacional, para incorporar la obligatoriedad de la publicación de información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones federales y locales, así como la aprobación de los Lineamientos para el uso del Sistema Candidatas y Candidatos, "Conóceles"<sup>6</sup> para los procesos electorales locales.

## **2. COMPETENCIA**

Este Consejo Estatal es **competente** para integrar con la composición que acuerde las comisiones temporales que sean necesarias para el desempeño de sus atribuciones, en las que participaran las y los consejeros electorales que sean designados, de ahí que este facultado para aprobar la integración de la Comisión.

Lo anterior de conformidad con los artículos 59 inciso b), 65, numeral 1, incisos a), f), o), y kk) y 67, numerales 1) y 5), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua<sup>7</sup>; 6, 7 y 8 del Reglamento de Comisiones; 4, numeral 1., inciso i) y 267, numeral 4 del Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral<sup>8</sup>.

## **3. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA**

### **3.1. Respecto al desarrollo e implementación del Sistema**

Los artículos 65, numeral 1, incisos a), f), o) y kk) y 67, numeral 5) de la Ley Electoral, prescribe que es atribución del Consejo Estatal, aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que establezca el Instituto Nacional Electoral<sup>9</sup>; llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral en los procesos electorales estatales; dictar todas las resoluciones que sean necesarias a fin de hacer efectivas las disposiciones de esa ley e integrar con la composición que acuerde, las comisiones que sean necesarias para el desempeño de sus atribuciones, en las cuales participarán las consejeras y consejeros electorales que se designen.

---

<sup>6</sup> En adelante, Lineamientos.

<sup>7</sup> En adelante, Ley Electoral.

<sup>8</sup> En adelante, Reglamento de Elecciones.

<sup>9</sup> En adelante, INE.

Aunado a lo anterior, el artículo 4, numeral 1, inciso i) del Reglamento de Elecciones, establece que todas las disposiciones del reglamento que regulen el desarrollo e implementación del Sistema, se emitieron en ejercicio de la facultad de atracción del INE, a través de las cuales se fijaron criterios de interpretación en asuntos de la competencia original de los organismos públicos locales, mismas que tienen carácter obligatorio.

Luego, el artículo 267, numeral 4 del Reglamento de Elecciones, prevé que en el ámbito local, una vez aprobadas las candidaturas por los órganos correspondientes de cada organismo público local, los sujetos obligados deberán capturar la información curricular y de identidad en el Sistema, implementado en cada organismo público local, actividades que serán regidas por los Lineamientos, para los procesos electorales locales que apruebe el Consejo General, y que forman parte del Reglamento de Elecciones como Anexo 24.2.

El objetivo del Sistema es facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que participan a puestos de elección popular en el proceso electoral, maximizar la transparencia en la difusión de las candidaturas, la participación de la población y el voto informado y razonado, a efecto de optimizar la toma de decisiones de la ciudadanía; y para que los institutos locales cuenten con información estadística respecto de los grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria en los que se sitúan las personas candidatas, que le permita realizar análisis de datos y estadísticas como insumos para el ejercicio de sus atribuciones.

El artículo 5 de los Lineamientos dispone que las áreas u órganos de los organismos públicos locales responsables de la interpretación y la resolución de los casos no previstos en los lineamientos son los siguientes:

- a) El Órgano Superior de Dirección del Organismo Público Local.
- b) La Comisión que así determine el Órgano Superior de Dirección del Organismo Público Local responsable de supervisar el desarrollo e implementación del Sistema.
- c) La instancia interna y las unidades responsables.

Aunado a ello, el artículo 8 de los Lineamientos precisa que los organismos públicos locales tienen la facultad y responsabilidad de implementar, supervisar y operar el Sistema, para el

desarrollo del Sistema deberán cumplir con las siguientes etapas mínimas y contar con evidencia documental de las mismas, a saber:

- a) **Análisis.** En esta etapa se deben llevar a cabo la investigación y revisión de todos los aspectos técnicos relacionados con el desarrollo, implementación y operación de los procesos y del Sistema.
- b) **Diseño.** Esta etapa consiste en utilizar la información recolectada en la etapa de análisis con el propósito de desarrollar un modelo con las correspondientes especificaciones de cada uno de los componentes del Sistema (hardware y software), así como de los procesos; tomando en cuenta aspectos de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad.
- c) **Construcción.** En esta etapa se utiliza el modelo o los modelos establecidos en la etapa de diseño con el objetivo de llevar a cabo las adquisiciones de bienes, la contratación de servicios, así como la instalación y configuración de hardware y software, y el desarrollo de las aplicaciones.
- d) **Pruebas.** Esta etapa consiste en verificar y asegurar que todos los componentes que integran el Sistema operan conforme a los requerimientos establecidos en la etapa de análisis, cumplen con el modelo determinado en la etapa de diseño y aseguran la integridad en el procesamiento de la información. Las pruebas deben realizarse tanto de forma unitaria como de manera integral, cubriendo los aspectos de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad.

Las pruebas de funcionalidad deben corroborar que a partir de datos de entrada y supuestos que pueden acontecer en la elección, los reportes generados son desplegados conforme a las especificaciones y la normatividad aplicable a la elección de que se trate.

### 3.2. Del proceso técnico operativo del Sistema

El artículo 9 de los Lineamientos dispone que el proceso técnico operativo del Sistema deberá ser desarrollado por la instancia interna que defina el Órgano Superior de Dirección del Organismo Público Local y constará de las siguientes fases, cuyo orden de ejecución será definido por el organismo público local, de acuerdo con sus necesidades operativas;

- a) **Captura de datos.** En esta fase se registrarán los datos que deberán capturar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes e independientes, así como la fecha y hora de su registro, a través del sistema informático desarrollado para tal fin.
- b) **Validación de datos.** Tiene por objeto corroborar que todos los datos capturados coincidan con los datos solicitados en los cuestionarios curricular y de identidad de las candidaturas.
- c) **Publicación de información.** Se refiere a la divulgación de los datos, imágenes y bases de datos del Sistema, misma que se encuentra a cargo de los organismos públicos locales

### **3.3. Del seguimiento a la implementación y operación del Sistema**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de los Lineamientos, la instancia interna de los organismos públicos locales deberá informar de los trabajos de la implementación y operación del Sistema en alguna de las comisiones dispuestas, que tenga entre sus fines dar seguimiento a los trabajos que se realizan para la debida implementación del Sistema, la cual deberá estar instalada, a más tardar, **nueve meses antes del día de la jornada electoral**, estar integrada por las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes y realizar sesiones públicas, lo anterior deberá ser informado al INE, a través del Sistema de Vinculación con Organismos Públicos Locales.

Asimismo, el INE podrá proporcionar asesoría técnica relativa a la implementación del Sistema a los Organismos Públicos Locales, quienes dejarán constancia del cumplimiento de los Lineamientos y deberán remitir al INE las evidencias de ello, a través del Sistema de Vinculación con Organismos Públicos Locales a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, en los plazos especificados.

### **3.4. Respecto de la integración, organización y funcionamiento de las comisiones**

El artículo 59, numeral 1), inciso b) de la Ley Electoral señala que le corresponde a las consejeras y consejeros electorales la atribución de integrar el Consejo Estatal con voz y voto, y **formar parte de las comisiones** emanadas del mismo.

El artículo 65, numeral 1), inciso kk) de la Ley Electoral refiere que una de las atribuciones del Consejo Estatal es **integrar las comisiones que se requieran para el adecuado funcionamiento del Instituto**, designando a sus titulares y garantizando el principio de paridad de género.

El artículo 67, numeral 5) de la Ley Electoral establece que el Consejo Estatal **podrá integrar, con la composición que acuerde, las comisiones que sean necesarias para el desempeño de sus atribuciones**, en las cuales participaran las consejeras y los consejeros electorales que se designen.

El artículo 7 del Reglamento de Comisiones dispone que el Consejo Estatal tendrá la facultad de crear **comisiones permanentes, temporales** y especiales, fusionar las existentes o concluir las funciones, según las necesidades generadas con motivo del proceso electoral.

El artículo 14 del Reglamento de Comisiones establece que las comisiones temporales son aquellas que mediante acuerdo del Consejo Estatal se estime pertinente constituir **por un tiempo determinado hasta cumplir con el objetivo** para el cual fueron creadas.

El artículo 16 del Reglamento de Comisiones refiere que en los acuerdos de integración o creación de las comisiones temporales se deberá **precisar el objeto específico de la misma, así como los plazos y/o condiciones a los que esté sujeta** su existencia

Respecto de la conformación de las comisiones, el artículo 8 del Reglamento de Comisiones señala que éstas **serán integradas** por:

- a) Una consejera o consejero electoral, que ocupará la Presidencia.
- b) Las consejeras y consejeros que sean designados de común acuerdo, que fungirán como vocales y que no podrán ser en un número inferior a dos.
- c) Una Secretaría Técnica que será la o el titular de la Dirección Ejecutiva o de Área correspondiente o a quien esté determine como su suplente.

El artículo 17 del Reglamento de Comisiones establece que las comisiones tendrán las **atribuciones generales** siguientes:

- a) Dar seguimiento a las actividades desarrolladas en torno a la naturaleza de la respectiva Comisión.
- b) Generar puntos de acuerdo en pro de las actividades a desarrollar por la Comisión.
- c) Proponer, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, los Reglamentos, Lineamientos, Estatutos y demás normativa correspondiente a la naturaleza de su función.
- d) Formular recomendaciones a las Direcciones del Instituto.
- e) Informar anualmente, o cuando se considere pertinente, al Consejo Estatal sobre las actividades realizadas.
- f) Las demás, que sean necesarias para la consecución de sus fines y que sean derivadas de la normativa aplicable.

Por último, el artículo 11 del Reglamento de Comisiones dispone que los partidos políticos locales y nacionales con acreditación local; así como personas de sociedad civil, instituciones públicas y privadas, podrán ser invitados a las sesiones de las comisiones, quienes participarán con derecho a voz.

### **3.5. Respecto a la necesidad del Consejo Estatal para conformar la Comisión**

Para el ejercicio de las facultades conferidas para la implementación y operación del Sistema, este Consejo Estatal estima necesario la conformación e integración de la Comisión Temporal para el seguimiento de las actividades relativas al Sistema, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, que contará con las atribuciones siguientes:

- a. Supervisión del desarrollo e implementación del Sistema.
- b. Celebración de sesiones o reuniones de trabajo.
- c. Presentación de propuestas para proyectos de acuerdo.
- d. Rendición de informes mensuales al Consejo Estatal de esta autoridad comicial, sobre el avance en la implementación y operación del Sistema, en los cuales se deberán reportar además las actividades realizadas.

- e. Aprobar el plan de trabajo para la implementación del Sistema y los procesos asociados.
- f. Determinar el proceso técnico operativo.
- g. Revisión del prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizará en la operación del Sistema.
- h. Apoyo para el desahogo de consultas y aclaración de atribuciones de las áreas del instituto con relación al Sistema.
- i. Las demás necesarias para el desempeño adecuado de sus actividades.

Se considera óptimo que la Comisión se integre por una o un Presidente y dos vocales, cargos que serán ejercidos por las consejeras y consejeros electorales de este Instituto y una o un Secretario Técnico, cargo que será ocupado por la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto.

En las sesiones se invitará a los partidos políticos, a través de sus representantes acreditados ante este Consejo Estatal, a las personas titulares de las Direcciones de Sistemas y de Comunicación Social, así como de las Unidades de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y de Igualdad de Género, Derechos Humanos y No Discriminación del Instituto, los cuales tendrán derecho a voz.

La Presidencia de la Comisión dirigirá las reuniones de la misma y será la encargada de rendir los informes respectivos al Consejo Estatal; asimismo contará con voto de calidad en caso de empate en las sesiones que celebren. La Secretaría Técnica levantará constancia de las reuniones o sesiones de la Comisión y colaborará con la Presidencia en la realización de informes. Las Consejerías vocales podrán hacer las aclaraciones y observaciones que estimen conducentes en las reuniones o sesiones de la Comisión.

#### **4. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN**

A consideración del Consejo Estatal la integración de la Comisión **se integrará** de la forma siguiente:

- a) **Presidencia:** Gerardo Macías Rodríguez

- a) **Vocalía:** Fryda Libertad Licano Ramírez
- b) **Vocalía:** Georgina Ávila Silva
- c) **Secretaría Técnica:** Titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

**Las sesiones deberán de ser públicas**, en ellas se invitará a los partidos políticos, a través de sus representantes acreditados ante este Consejo Estatal, a las personas titulares de las Direcciones de Sistemas y de Comunicación Social, así como de las Unidades de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y de Igualdad de Género, Derechos Humanos y No Discriminación del Instituto, los cuales tendrán derecho a voz.

Esa Comisión, además de las atribuciones generales y obligaciones previstas en el Reglamento de Comisiones tendrá de manera específica el siguiente objetivo, atribuciones y vigencia:

- a) El **objeto** de la Comisión es la supervisión de las tareas relacionadas con el desarrollo e implementación del Sistema durante el desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.
- b) El plazo de **vigencia** de la Comisión comprenderá desde la aprobación de su conformación hasta la conclusión del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 o la finalización de su labor.
- c) Las **atribuciones y obligaciones** de la Comisión, además de las previstas en la normatividad electoral aplicable, serán las siguientes:
  - Supervisión del desarrollo e implementación del Sistema.
  - Celebración de sesiones o reuniones de trabajo.
  - Presentación de propuestas para proyectos de acuerdo.

- Rendición de informes mensuales al Consejo Estatal de esta autoridad comicial, sobre el avance en la implementación y operación del Sistema, en los cuales se deberán reportar además las actividades realizadas.
- Aprobar el plan de trabajo para la implementación del Sistema y los procesos asociados.
- Determinar el proceso técnico operativo.
- Revisión del prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizará en la operación del Sistema.
- Apoyo para el desahogo de consultas y aclaración de atribuciones de las áreas del Instituto con relación al Sistema.
- Las demás necesarias para el desempeño adecuado de sus actividades.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emiten los siguientes acuerdos.

## 5. ACUERDOS

**PRIMERO.** Se aprueba la creación y conformación de la Comisión Temporal para el Seguimiento de las Actividades relativas al Sistema Candidatas y Candidatos, "Conóceles", para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en los términos con en el apartado 4 del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Comuníquese al Instituto Nacional Electoral, a fin de dar cumplimiento al artículo 11, numeral 1, del Anexo 24.2 del Reglamento de Elecciones.

**TERCERO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en el portal oficial de internet de este Instituto.

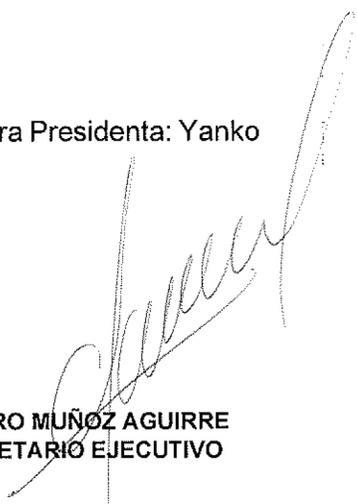
**CUARTO.** Notifíquese en términos de Ley.

Así lo acordó, el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral por **unanidad** de votos de la Consejera Presidenta, Yanko Durán Prieto; y los Consejeros Electorales presentes: Gerardo Macías Rodríguez; Luis Eduardo Gutiérrez Ruiz; Víctor Yuri Zapata Leos; y, Ricardo Zenteno Fernández, en la **Décima Novena Sesión Extraordinaria de veinticinco**

de agosto de dos mil veintitrés, firmando para constancia, la Consejera Presidenta: Yanko Durán Prieto, y, el Secretario Ejecutivo, quien da fe. DOY FE.

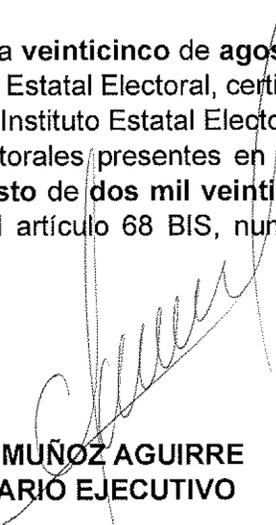


YANKO DURÁN PRIETO  
CONSEJERA PRESIDENTA



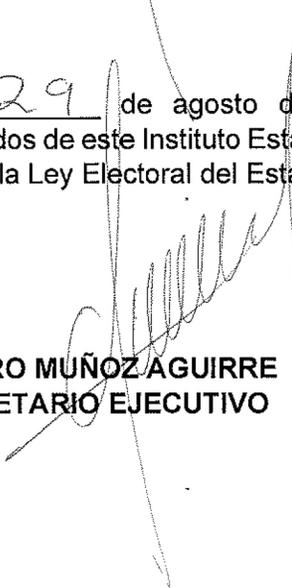
ARTURO MUÑOZ AGUIRRE  
SECRETARIO EJECUTIVO

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a veinticinco de agosto de dos mil veintitrés, el suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral, certifica que el presente acuerdo fue aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral por unanimidad de votos de la Consejera y los Consejeros Electorales presentes en la **Décima Novena Sesión Extraordinaria**, de veinticinco de agosto de dos mil veintitrés. Se expide la presente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 BIS, numeral 1, inciso a) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.



ARTURO MUÑOZ AGUIRRE  
SECRETARIO EJECUTIVO

**CONSTANCIA.** Publicada el día 29 de agosto de dos mil veintitrés, a las 13 : 20 horas, en los estrados de este Instituto Estatal Electoral, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 339 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua. DOY FE.



ARTURO MUÑOZ AGUIRRE  
SECRETARIO EJECUTIVO